



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

2022



Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022
Distrito de José Luis Bustamante y Rivero



PRESENTACIÓN	4
I.-DIAGNOSTICO	6
1.1.- DEFINICION DEL PROBLEMA	6
1.2.- MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO	6
1.3.- MARCO LEGAL NORMATIVO.....	6
II.- ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA	8
2.1.- ENFOQUE TRANSVERSAL DE SALUD PUBLICA	8
2.2.- ENFOQUE TRANSVERSAL DE FOCALIZACION TERRITORIAL Y DE FENOMENOS.....	8
2.3.- ENFOQUE TRANSVERSAL DE ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL.....	8
2.4.- ENFOQUE DE GENERO. -.....	8
2.5.- ENFOQUE DE GESTION POR RESULTADOS. -.....	9
2.6.- ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD. -.....	9
2.7.- ENFOQUE TRANSVERSAL DE PRESUPUESTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACION.....	9
III.- SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA. -	10
3.1.- INFORMACION SOCIO DEMOGRAFICA.....	10
3.2.- POBLACION.....	10
3.3.- EMPLEO. -.....	10
3.4.- ECONOMIA. -.....	11
3.5.- EDUCACION. -.....	12
3.5.1.- PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO EDUCATIVO. -	14
3.5.1.1.- DESERCIÓN ESCOLAR.....	14
3.5.1.2.- BULLYING.....	14
3.5.1.3.- ALCOHOLISMO.....	15
3.5.1.4.- EMBARAZOS ESCOLARES	16
3.5.2.- ¿QUÉ MEDIDAS SE HAN TOMADO EN ESTA ETAPA DE PANDEMIA EN EL SECTOR EDUCACIÓN?.....	16
3.6.- SALUD. -	19
3.6.1.- RESPONSABILIDAD DEL SECTOR SALUD. -	19
3.6.2.- PROGRAMAS PREVENTIVOS. -.....	19
3.6.3.- Salud Mental en el distrito de JOSÉ L. BUSTAMANTE y R.	21
3.6.4.- CASOS POSITIVOS POR COVID 19 ETAPAS DE VIDA AÑO 2021	23
3.6.5.- MAPA DEL CALOR - COVID 19	25
3.6.6.- CENTROS DE EMERGENCIA MUJER. -.....	27
IV.- SITUACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.	28
4.1.- INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA.....	31



Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022
Distrito de José Luis Bustamante y Rivero



4.2.- TASA DE HOMICIDIOS REGISTRADOS	36
4.3.- ESTADISTICAS POLICIALES SOBRE VIOLENCIA, FALTAS Y DELITOS	37
4.3.1.- COMISARIA SIMON BOLIVAR. -	38
4.3.2.- COMISARIA DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	42
4.3.3.- RECURSOS DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO	45
V.- MAPA DEL DELITO	47
5.1.- COMISARIAS DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y SIMON BOLIVAR	48
5.2.- COMISARIA DE SIMON BOLIVAR	55
VI.- COMUNIDAD ORGANIZADA:	59
6.1.- CONFORMACION Y CAPACITACION A LAS JUNTAS VECINALES	59
6.2.- NUEVA DEMARCACION TERRITORIAL - DISTRITO JOSE LUIS BUSTAMANTE Y R.	59
VII.- PLAN PRESUPUESTAL 0030	60
VIII.- MATRIZ DE ACTIVIDADES	61

PRESENTACIÓN

El Plan de Acción, del distrito de José Luis Bustamante y Rivero es un instrumento de gestión en materia de Seguridad Ciudadana que orienta el quehacer de las instituciones públicas y privadas, sociedad civil, la comunidad organizada, bajo enfoques establecidos y componentes considerados en el PNSC 2019-2023.

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022, del distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

El presente Plan, es el producto de la participación vecinal, el cual, es responsabilidad del Presidente del Comité de Seguridad Ciudadana, contando con la participación de personal de la secretaria técnica a cargo del comandante ® Luis delgado Clavijo, como también, representantes de las instituciones que conforman el Comité distrital de Seguridad Ciudadana. Su formulación es producto de un conjunto de reuniones y aportes vía virtual, por los momentos que venimos atravesando como es la pandemia, pero que no ha impedido en cumplir actividades enmarcadas dentro del Plan Nacional, que nos impulsa para trabajar en medidas preventivas de Seguridad Ciudadana.

El presente plan busca reducir la incidencia delictiva y reducir las amenazas que ponen en riesgo la seguridad ciudadana del distrito, reconociendo fenómenos adversos en su jurisdicción a través de sus factores de riesgo, basado en nuestras propias experiencias y realidades que vivimos día a día.

Se ha puesto mucho énfasis en la parte de salud, violencia familiar, salud mental, educación y las incidencias delictivas, que se han venido aprovechando indeseables, afectando la seguridad y la tranquilidad de los vecinos del distrito de José Luis Bustamante y Rivero, y que, gracias a los integrantes del CODISEC, se ha logrado su reversión, no dejando de resaltar la fortaleza y el apoyo de las juntas vecinales de seguridad ciudadana a través de las actividades promovidas por la Policía Nacional del Perú.



C.D. PAUL RONDON ANDRADE
ALCALDE DISTRITAL



Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022
Distrito de José Luis Bustamante y Rivero



DIRECTORIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA.

Avenida Dolores s/n.
Central Telefónica: 054- 430700
www.munibustamante.gob.pe

ALCALDE DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO. -
C.D. PAUL DAFNE RONDON ANDRADE
Celular: 992586535

GERENTE MUNICIPAL.
Abog. Faviola Agostinelli Chacón

GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA.
Cmte. PNP ® Luis R. Delgado Clavijo.
Celular: 950415935

SECRETARIA TECNICA DEL CODISEC
Cmte. PNP ® Luis Delgado Clavijo, Responsable de la Secretaria Técnica

Equipo Técnico. -
Rosa A. Chacón Obando.
Milton Núñez Almenara
Ernesto Chaiña Rodríguez



I.-DIAGNOSTICO

1.1.- DEFINICION DEL PROBLEMA

El Distrito de José Luis Bustamante y Rivero es uno de los más conocidos a nivel de Arequipa y zona sur de nuestro país porque se encuentra el mayor porcentaje de funcionamiento de comercio por ende se presenta mayor percepción de inseguridad.

Existe excesivo comercio ambulatorio y cantidad de transporte formal e informal de pasajeros tanto en vehículos menores con destino a otras provincias y regiones. Se presenta en este sector, continua incidencia delictiva, como son:

- ❖ Delitos contra el Patrimonio.
- ❖ Denuncias por delitos contra la vida, el cuerpo y la salud.
- ❖ Accidentes de Tránsito.
- ❖ Victimización del Delito y la Percepción de la Seguridad Ciudadana.
- ❖ Estimación y preocupación de contagios y fallecidos en la pandemia COVID-19.
- ❖ Interrupción parcial de los servicios por Salud para atender las enfermedades no transmisibles y crónicas.
- ❖ Constante observancia de Protocolos para evitar el contagio COVID-19. Especialmente en la plataforma de Andrés Avelino Cáceres, irresponsabilidad de cumplimiento de medidas sanitarias y seguridad de responsables de los centros de abastos y público que realiza sus compras.
- ❖ Percepción de inseguridad ciudadana, delimitando en el espacio geográfico del ámbito jurisdiccional del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero; está enfocado en el área de interés con sus alcances y limitaciones respecto al tema de seguridad ciudadana.

1.2.- MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de José Luis Bustamante y Rivero, está conformado por representantes de Instituciones públicas y privadas, comunidad organizada, juntas vecinales de seguridad ciudadana que se constituyen con un fin común.

- Contribuir y trabajar por la tranquilidad y la paz, bajar los índices de delincuencia, mediante la aplicación de planes y medidas estratégicas de prevención, erradicar la percepción de inseguridad ciudadana.
- Aplicar y corregir deficiencia y la no correcta aplicación de justicia con equidad.
- Denunciar y cambiar a malos elementos que hagan quedar mal a la institución promover la capacitación a los integrantes de serenazgo.

1.3.- MARCO LEGAL NORMATIVO

Tiene su sustento en El presente Plan base legal que detallamos.

- ❖ Constitución Política del Perú de 1993.
- ❖ Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- ❖ Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- ❖ Ley N° 29611, que modifica la Ley N° 29010, que faculta a los gobiernos regionales y locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- ❖ Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos



Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022
Distrito de José Luis Bustamante y Rivero



- ❖ Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2013-IN.
- ❖ Ley N° 30120, Ley de apoyo a la seguridad ciudadana con cámaras de video vigilancia pública y privada.
- ❖ Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la PNP y de las FF.AA. para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
- ❖ Ley N° 30055, ley que modifica la ley 27933, ley del sistema nacional de seguridad ciudadana, la ley 27972, ley orgánica de municipalidades, y la ley 27867, ley orgánica de gobiernos regionales.
- ❖ D.L. N° 1218 Decreto Legislativo que regula el uso de las cámaras de video vigilancia
- ❖ D.L. N° 1316, Decreto Legislativo que modifica la ley 27933 y regula la cooperación de la PNP con las municipalidades para fortalecer el sistema nacional de seguridad ciudadana.
- ❖ D.L. N° 1454 Que modifica los artículos 2,3,3-A,4,5,9,11 y 17 de la ley N° 27933 –Ley del sistema nacional de seguridad ciudadana.
- ❖ Decreto Supremo N° 011-2004-IN, Que aprueba el reglamento de la ley del sistema nacional de seguridad ciudadana.
- ❖ D.S. N° 10-2019-IN Decreto Supremo que modifica el reglamento de la ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- ❖ D.S. N° 13-2019-IN, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.
- ❖ Resolución Directoral N° 538-2015-DIRGEN/EMG-PNP, Que aprueba la directiva N° 03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B para la ejecución del servicio de patrullaje local integrado entre la Policía Nacional del Perú y los gobiernos locales.
- ❖ Resolución Ministerial N° 007-2019-IN, Aprueba la guía metodológica para el diseño de sectores y mapas del delito en la jurisdicción de las comisarías de la Policía Nacional del Perú”.
- ❖ Resolución Ministerial N° 772-2019-IN, Que aprueba manual del sereno municipal.
- ❖ Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, Que aprueba la Directiva N° 10-2019-INDGSC denominada “Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de acción provincial de seguridad ciudadana”.
- ❖ Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023
- ❖ Directiva N° 10-2018-IN-DGSC “Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de acción provincial de seguridad ciudadana”.



II.- ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA.

Considera los siguientes enfoques:

2.1.- ENFOQUE TRANSVERSAL DE SALUD PUBLICA

Este tema es muy tocado y hasta mal utilizado en su propia terminología, el mismo que sostiene que la violencia es un problema de salud pública, fenómeno que puede ser más preocupante de acuerdo a las denuncias presentadas en las comisarías.

El sistema de salud, que se encuentra en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero, segmentado y fragmentado, que hay población que no tiene ningún tipo de cobertura sanitaria. Hay sectores que solo cuenta con el seguro social y los que tienen asistencia sanitaria estatal. Más aun, que estamos viviendo una etapa tan difícil de controlar la pandemia del COVID 19 que viene afectando la vida, la salud, la economía la estabilidad emocional.

2.2.- ENFOQUE TRANSVERSAL DE FOCALIZACION TERRITORIAL Y DE FENOMENOS.

Existe excesivo comercio ambulatorio y cantidad de transporte formal e informal de pasajeros, con la presencia de vehículos menores con destino a otras provincias y regiones.

Se presenta en este sector, continua incidencia delictiva, como son:

- ❖ Delitos contra el Patrimonio.
- ❖ Denuncias por delitos contra la vida, el cuerpo y la salud.
- ❖ Accidentes de Tránsito.
- ❖ Victimización del Delito y la Percepción de la Inseguridad Ciudadana.
- ❖ Estimación y preocupación de contagios y fallecidos por la pandemia COVID.

2.3.- ENFOQUE TRANSVERSAL DE ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL.

Según la ley 27933, del sistema nacional de seguridad ciudadana, uno de sus objetivos es dar cumplimiento a la participación de las entidades públicas en materia de seguridad ciudadana.

El trabajo interinstitucional, es fundamental para contribuir en la disminución de estos fenómenos, el plan de acción nos sirve para comprender la articulación de políticas.

El cumplimiento del presente plan se trabajará con distintas instituciones en cumplimiento de planes, programas, directivas y actividades referidas a la seguridad ciudadana.

La descentralización, articulación y fortalecimiento, son ejes importantes para el cumplimiento de nuestros objetivos.

2.4.- ENFOQUE DE GENERO. –

Es una herramienta analítica y metodológica que posee una dimensión política, tanto busca la construcción de relaciones de genero equitativas y justas y reconoce la existencia de otras discriminaciones y desigualdades derivadas del origen étnico, social, orientación sexual, identidad de género, etc.

La perspectiva de género implica una transformación social de fondo para la búsqueda de equidad, donde hombres y mujeres tengan la libertad de ejercer sus derechos y



Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 Distrito de José Luis Bustamante y Rivero



construir contextos para el reconocimiento de las desigualdades, acogiendo a los marcos normativos, políticos y socioculturales.

Promover la igualdad de género es esencial en todos los ámbitos de la sociedad sana.

Desde la reducción de la pobreza hasta la promoción de la salud, educación, la protección y el bienestar de las niñas y los niños.

2.5.- ENFOQUE DE GESTION POR RESULTADOS. –

Es un enfoque basado en el resultado de la gestión del sector público, como es facilitar a las organizaciones públicas, la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño.

El plan de acción distrital de seguridad ciudadana del distrito de José Luis Bustamante y Rivero, toma en cuenta la gestión por resultados, el servicio que brinda el área de seguridad ciudadana a través de los recursos del programa presupuestal 0030, como son “ reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana” se encuentran bien definidos los productos que se brinda a los vecinos del distrito, patrullaje municipal por sectores acompañados, policía - serenazgo y comunidad, recibe el servicio en el trabajo que produce el recurso humano, como son acciones de prevención, basados en el marco del plan de acción.

2.6.- ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD. –

Está orientado al reconocimiento de la coexistencia de diversidades culturales en las sociedades actuales, las cuales tienen que convivir con una base de respeto hacia sus diferentes cosmo-visiones, derechos humanos y derechos como pueblos y ciudadanos que pertenecen al distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

En este sentido el plan de acción distrital, promueve el reconocimiento social, atención y respeto de las diferentes culturas existentes y favorece las relaciones interculturales, la igualdad y el derecho a la no discriminación.

En el distrito de José Luis Bustamante y Rivero, se promueve las políticas en seguridad ciudadana de acuerdo a las características particulares propias de la jurisdicción.

2.7.- ENFOQUE TRANSVERSAL DE PRESUPUESTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Se requiere el compromiso de los sectores involucrados para cumplir los objetivos previstos y considerados en el plan de acción distrital, incluyendo categorías y otras fuentes de financiamiento nacional y local, proyectos de inversión, como es la asignación de un presupuesto basado en el programa presupuestal 0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA.

Es importante el seguimiento que se realiza al cumplimiento del PALSC, para conocer los avances y cumplimientos de objetivos y metas que se han considerado. Asignada como responsable a la secretaria técnica, quien tiene que reportar el cumplimiento de las acciones planificadas.

El tema que corresponde a la evaluación, esta acción debe ser constante, tanto en su diseño como en su formulación, implementación y resultados, siendo de manera semestral y anual, basada en las políticas nacionales, donde se identifica oportunidades



Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022
Distrito de José Luis Bustamante y Rivero



y alternativas y mejoras en todas las fases, toda esta información se da cuenta al COPROSEC.

Siendo el Ministerio del Interior el ente rector del sistema nacional de seguridad ciudadana que tiene la competencia de supervisar el cumplimiento y la elaboración de los planes, en cumplimiento de la ley 27933.

III.- SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA. -

3.1.- INFORMACION SOCIO DEMOGRAFICA

Con fecha 23 de mayo de 1995, fue creado el distrito José Luis Bustamante y Rivero, mediante la ley N° 26455, sin embargo, su funcionamiento empieza el 2 de enero de 1996.

El distrito de José Luis Bustamante y Rivero es un distrito metropolitano de la ciudad de Arequipa, también es uno de los 29 distritos que conforman la provincia de Arequipa, en el departamento de Arequipa, bajo la administración de la Región Arequipa, en el sur del Perú

Se ubica a una altitud promedio de 2,363.00 m.s.n.m. entre los meridianos 16°25'04" de Latitud Sur y 71°31'48" de Longitud Oeste, posee una extensión territorial de 11.06 km², que representa el 10% del área total de la Provincia de Arequipa.

Limita por:

El Nor-oeste y Norte: con el distrito de Arequipa.

El Este: con el distrito de Paucarpata.

El Sur-este: con los distritos de Sabandía y Characato.

El Sur-este y oeste: Con los distritos de Socabaya y Jacobo Hunter.

3.2.- POBLACION. –

UBIGEO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	Total
04	Arequipa	1,382,730
0401	Arequipa	1,080,635
040129	J.L.B y R	82,261

Información según el último censo del INEI

3.3.- EMPLEO. –

A nuestro país ha llegado la pandemia del siglo XXI, a causa del brote mundial de la Covid-19, que no sólo está cambiando nuestro modo de convivir; sino que también está impactando desfavorablemente a la economía, la salud y el trabajo

Basada de acuerdo al censo del año 2017 desarrollado por el INEI, lamentablemente muchos habitantes del distrito por resultado de esta pandemia se han quedado sin

trabajo, producto de ello es que ha aumentado el comercio ambulatorio en la plataforma de Andrés Avelino Cáceres, debiendo de actualizarse la información estadística en el INEI.

CUADRO N° 8: POBLACIÓN CENSADA ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 14 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR CATEGORÍA DE OCUPACIÓN, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Provincia, distrito, área urbana y rural, sexo y rama de actividad económica	Categoría de ocupación							Desocupado
	Total	Empleadora o patronala	Trabajador/a independiente o por cuenta propia	Empleado/a	Obrero/a	Trabajador/a en negocio de un familiar	Trabajador/a del hogar	
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	7	-	5	1	1	-	-	-
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2	-	1	1	-	-	-	-
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3	-	-	-	3	-	-	-
Enfermería	1	-	-	1	-	-	-	-
Desocupado	1	-	-	-	-	-	-	1
DISTRITO JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	40 642	2 294	11 350	20 075	3 966	703	359	1 995

Fuente: INEI

El cuadro muestra las edades entre 4 años a más de la población censada económicamente activa, cuadro donde se muestra el distrito de José Luis Bustamante y Rivero, trabajadores independientes o empleado obrero de un negocio de un familiar, como también muestra la cantidad de personas desocupadas. Basada de acuerdo al censo del año 2017 desarrollado por el INEI

3.4.- ECONOMIA. -

El distrito de José Luis Bustamante y Rivero, viene sufriendo una economía sumamente afectada por los despidos intempestivos por la pandemia COVID 19, La precaria situación socioeconómica influye en los diferentes estilos de vida que presentan en el distrito. ha puesto de relieve, de forma inédita, la importancia de los cuidados para la sostenibilidad de la vida.

Existe una institución llamada Cámara de Comercio e Industria de Arequipa, se fundó en la ciudad de Arequipa con fecha 23 de setiembre de 1887, organización gremial que representa a la actividad empresarial de la región Arequipa.

En el distrito de José Luis Bustamante y Rivero, se encuentra el complejo más grande en infraestructura, lugar donde se desarrollan encuentros nacionales e internacionales, organizados por la cámara de comercio e industria de Arequipa.

Nos referimos al centro de convenciones de CERRO JULI con el desarrollo de las ferias que predominan a lo largo del año, como encuentros importantes de personas que



Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 Distrito de José Luis Bustamante y Rivero



representan a países en la industria, la minería como es PERUMIN quienes apuntan al desarrollo de nuestro país, pero que lamentablemente los organizadores como son los del centro empresarial, no invierten en un cambio en la zona ni en el distrito, cuando se desarrollan estas actividades mueven una gran cantidad de recurso humano dejando buen ingreso en la parte hotelera, y de comercio, un buen indicador de ocupación para jóvenes que requieren de empleo en estos últimos tiempos que se vienen sufriendo de despidos.

Las actividades que se acostumbraba a realizar por las fiestas de Arequipa se han realizado a través de la página virtual, que lamentablemente ha ido en desmedro de su economía siendo diferente a una presencial.

Por la situación que estamos viviendo actualmente, este gran centro de convenciones se ha convertido en el centro de apoyo COVID 19, para las personas positivas moderadas y leves, donde se ha acondicionado ambientes de hospitalización con una capacidad para 300 camas que alberga a igual número de pacientes, bajo la responsabilidad del MINSA y del SEGURO SOCIAL, se cuenta con una planta de oxígeno, camas UCI, implementadas recientemente en el mes de junio por los elevados indicios de casos positivos como también personas fallecidas de acuerdo al mapa del calor proporcionado por el centro de salud de la Micro Red de Simón Bolívar.

Sin embargo, en Arequipa como provincia, se cuenta con empresas mineras como es la empresa minera de cerro verde.

AREQUIPA	SOCABAYA	80 977	24	103
AREQUIPA	JACOBO HUNTER	51 848	25	104
AREQUIPA	MIRAFLORES	63 632	26	106
AREQUIPA	J.L.B. Y RIVERO	82 642	27	107
AREQUIPA	AREQUIPA	54 400	28	108
AREQUIPA	YANAHUARA	26 354	29	109

Fuente: INEI población y pobreza 2018

Fuente de información: de energía y minas, proporcionadas por la municipalidad provincial.

De acuerdo al cuadro presentado se puede observar la existencia de la pobreza monetaria que ha afectado a muchos ciudadanos, donde indica la provincia de Arequipa, como el distrito de José Luis Bustamante y Rivero con una población de 82,642, con una ubicación en el puesto de pobreza monetaria en el número 27 y a nivel de la región Arequipa en el número 107 .

3.5.- EDUCACION. –

En el ámbito educativo, se resalta la importancia de la población que se encuentra en edad de etapas de estudio y no solo me refiero a la etapa escolar inicial, primaria y secundaria, sino también al nivel superior y Técnico universitario.

A raíz de la pandemia mundial del COVID 19, en el sector educación alrededor de 9 mil alumnos han dejado de recibir clases virtuales, modalidad que se optó a nivel de

gobierno central para no afectar el desarrollo de los alumnos , donde inclusive muchas instituciones educativas particulares han tenido que ingresar a la suspensión perfecta cerrando la atención de educación, donde los alumnos han buscado nuevas opciones para no perder el año escolar como son matricularse en instituciones estatales.

Nivel	Estatal	Particular	total
Inicial	38	131	169
Primaria	16	54	70
Secundaria	7	25	32
Superior Artística y tecnológica	2		2
Universidades		Desactivada	

FUENTE DE INFORMACIÓN UGEL SUR AREQUIPA.

NIVEL DE INSTRUCCION	Hombres	Mujeres	TOTAL	%
Sin nivel	1 525	2 328	3 853	5.26
Educación inicial	899	885	1 784	2.44
Primaria	4 724	6 030	10 754	14.68
Secundaria	8 245	9 208	17 453	23.83
Superior no univ. incompleto	2 357	2 473	4 830	6.59
Superior no univ. completo	3 478	5 012	8 490	11.59
Superior univ. incompleto	4 879	4 478	9 357	12.77
Superior Univ. completo	8 001	8 729	16 730	22.84
TOTAL	34 108	39 143	73 251	100

FUENTE DE INFORMACION: UGEL SUR AREQUIPA

POBLACION NINI

AMBITO	GRUPO	HAB.	%	% Nini	Población Nini estimada
REGION AREQUIPA	14 A 19 AÑOS	130 125	100	11	14 314
PROVINCIA AREQUIPA	14 A 19 AÑOS	103 972	79.9	8.78	9 129

FUENTE: INEI



Los NINI representan a los jóvenes que no tienen ocupación que no estudian ni trabajan oscilan entre 15 a 19 años de edad, según el INEI estos adolescentes se encuentran en un estado de vulnerabilidad, En Arequipa, la generación de los NINI representa mas de 67 mil jóvenes que no tienen oficio ni beneficio de los cuales el 37.6% son varones y el 62.4% son mujeres en su mayoría de 15 a 29 años de edad, a causa de la deserción escolar y bajo nivel educativo en los colegios; el grupo de NINI de las mujeres además se agrega el embarazo adolescente y el matrimonio antes de los 18 años.

3.5.1.- PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO EDUCATIVO. -

3.5.1.1.- DESERCIÓN ESCOLAR

La pandemia ha provocado una serie de estragos en el país, donde Arequipa no es la excepción. Uno de los más notorios ha sido el ocasionado en el sector Educación. Apenas iniciado el proceso de matriculas del Año Escolar 2020, se declaró la emergencia. Entonces se inició un proceso para evitar la afectación de los escolares, implementando el dictado de clases virtuales, mediante aplicativos y otras vías de comunicación.

A pesar de los esfuerzos del Ministerio de Educación, la brecha tecnológica en muchas jurisdicciones del Perú provocó fallas en el sistema "Yo aprendo en casa", implementado para las instituciones públicas. En el caso de las instituciones educativas privadas, tampoco les fue mejor. Luego de seis meses, el número de alumnos no contactados a la fecha, es preocupante.

En Arequipa provincia, la situación es más alarmante. En la UGEL Sur el 9% de la población escolar, es decir 10 149 están en calidad de "no contactados" para las clases a distancia. Mientras que en la UGEL Norte, el 6% de estudiantes, es decir 8 300, aún no reciben clases virtuales.

Se traduce en que la falta de conectividad o contacto con las familias y estudiantes, evidencia que las condiciones socioeconómicas influyen en la participación de la estrategia Aprende en Casa, implementada por el Gobierno para el desarrollo de las labores escolares durante el 2020.

3.5.1.2.- BULLYING.

Los casos de Bullying que se venían dando en las II.EE., según los especialistas el mayor porcentaje se daba en el nivel primario, que debe ser tomado en cuenta por el comité a fin de apoyar a las II.EE. en sus capacitaciones, el de mayor porcentaje se ha reportado un aproximado de 1.0 % de casos que se han incrementado.

La secretaria técnica coordinaba con las Comisarias, para trabajar de la mano con los Directores en la hora de tutoría a fin de poder apoyar a los estudiantes y disminuir la violencia, con la participación directa de los promotores de las oficinas de participación ciudadana y con la oficina de participación vecinal de la municipalidad se visitaba las I.E. para compartir charlas motivacionales pero que lamentablemente por esta pandemia no se ha podido contactar.

Es necesario trabajar en la prevención de este tipo de problemática en sector educación, pues puede traer todo tipo de consecuencias, desde un mal desempeño académico hasta trastornos en la conducta del menor, como ansiedad o depresión.

En las II.EE. de la Ugel Sur Arequipa se ha registrado 317 casos de agresiones en los alumnos, de tipo físico 189, psicológico 93 y sexual 35.

Ahora que vienen realizando sus actividades de manera virtual en sus domicilios ha aumentado los casos de violencia intrafamiliar que es otro tema a tratar.

TIPO DE VIOLENCIA	TOTAL
Física	189
Psicológica	93
Sexual	35
TOTAL VIOLENCIA	317
Sub Tipo de Violencia	
Física	189
Con lesiones	31
Sin lesiones	158
Psicológica	93
Acoso escolar	13
Aislamiento	1
Ciber acoso	15
Intimidación	9
Verbal	55
<u>Sexual</u>	<u>35</u>
Acoso sexual	1
Acoso sexual a través de medios tecnológicos	2
Tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos	29
Violación sexual	3

FUENTE UGEL SUR AREQUIPA

3.5.1.3.- ALCOHOLISMO

La mayor parte de los jóvenes han ingerido alguna vez bebidas alcohólicas en etapa escolar y algunos han consumido drogas, siendo aproximadamente la edad mínima de 12 años, caso que es muy preocupante para las autoridades y los integrantes del comité, aproximadamente corresponde el 02 % de la población escolar del nivel secundario, esta problemática tiene que ser considerada dentro de las acciones de las actividades programadas por el comité en coordinación con las autoridades educativas.

De acuerdo al último "Estudio nacional sobre prevención y consumo de drogas en estudiantes de secundaria, el 59.8% de escolares indicaba que en algún momento tuvo un consumo excesivo de alcohol, porcentaje que también supera la media nacional, que es de 56.9%. Asimismo, según este estudio realizado por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (De Vida), el consumo de alcohol en escolares se inicia a los 12 años de edad.

Teniendo en cuenta que el 48.2 % de los estudiantes que consumen alcohol han reportado que es un consumo problemático, es decir tienen un problema de abuso de consumo de bebidas alcohólicas, que, en algunos casos, llega a la dependencia, es decir, al alcoholismo. Se trata de adolescentes que, desde los 12 años, ingieren licor sin ningún



tipo de control, lo que genera efectos como desinhibición, descoordinación motora, entre otros.

3.5.1.4.- EMBARAZOS ESCOLARES

A diferencia de otras mujeres, las adolescentes corren mayor riesgo de complicaciones y muertes a consecuencia de un embarazo. Además, se encuentran menos preparadas económica y emocionalmente para atravesar por esta experiencia

Cabe mencionar que el año pasado 22,129 adolescentes, entre los 12 y 18 años se convirtieron en madres y según cifras del RENIEC, cerca del 10,5% de estos partos se dio en niñas entre 12 y 14 años.

3.5.2.- ¿QUÉ MEDIDAS SE HAN TOMADO EN ESTA ETAPA DE PANDEMIA EN EL SECTOR EDUCACIÓN?

Les mostramos las acciones tomadas en esta etapa de pandemia mundial, correspondiente a la parte educativa del distrito de José Luis Bustamante y Rivero, bajo la responsabilidad de la UGEL SUR.

La comunicación educativa es fundamental para el crecimiento de nuestra comunidad, por ello durante esta pandemia se ha convertido en un mecanismo directo para ayudar al aprendizaje de los estudiantes que ante toda adversidad no pierden las ganas de seguir superándose académicamente.

Por ello la UGEL Arequipa Sur, vuelve a unir lazos con medios de comunicación, después de 2 años, con el objetivo de seguir trabajando por el desarrollo educativo en nuestra región, es de destacar que en este nuevo convenio firmado se acordó difundir las buenas prácticas que actualmente realizan diversas instituciones educativas de nuestra jurisdicción como también el equipo de especialistas de nuestra unidad de gestión educativa, ello se podrá leer en las ediciones impresas todos los miércoles hasta fin de año.

La UGEL Arequipa Sur, viene realizando concursos con entrega de premios a los ganadores del concurso, desarrollado por la semana EDUCATEC, premiando así tanto a docentes como estudiantes que demostraron su creatividad y esfuerzo en sus respectivos proyectos en estas competencias, demostrando que a pesar de las dificultades podemos seguir aprendiendo,

Cabe resaltar que tanto docentes y estudiantes se capacitaron en programación y robótica de manera virtual, para esto la UGEL Arequipa Sur, comprometido por una educación de calidad, prestó los kits de robótica a estudiantes y docentes, para que puedan seguir los talleres de manera remota.

De igual manera, gracias al programa AQP CODING SCHOOL, iniciativa de la UGEL Arequipa Sur, se está realizando la entrega de KIT de Robótica LUDIO MAX Secundaria y LUDIO MAX Primaria, a instituciones educativas focalizadas de nuestra jurisdicción para que se implemente el programa de capacitación a estudiantes, que por ahora se realizará de forma remota.

PROBLEMA QUE SE ORIGINA POR LA PANDEMIA

- Los docentes y alumnos no pueden realizar labores académicas presenciales debido a que se contagiarán del COVID 19 y extenderán el virus a sus familias
- Todas las instancias del MINEDU paralizan sus actividades laborales

Información obtenida de la exposición de las consultas ciudadanas del CODISEC del distrito de José Luis Bustamante y Rivero

APRENDO EN CASA

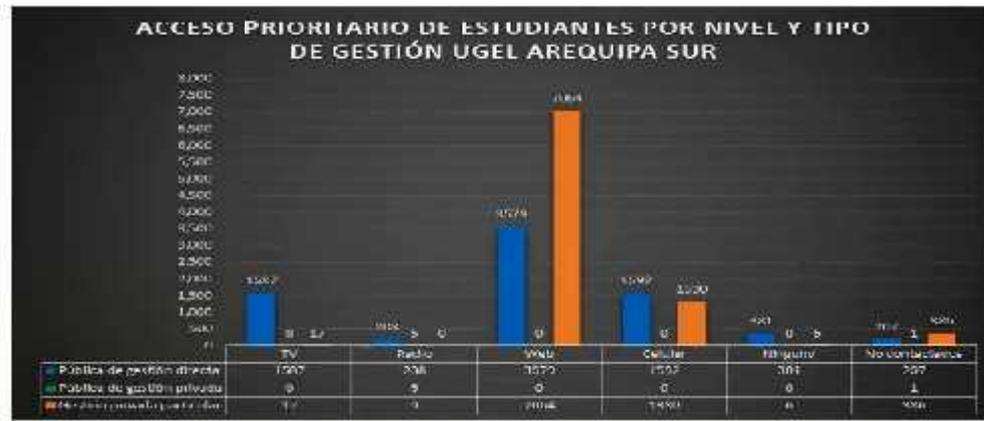
- Es una estrategia educativa a distancia, de libre acceso y sin costo que propone experiencias de aprendizaje alineadas a nuestro currículo nacional para que sus hijas e hijos puedan seguir aprendiendo desde sus hogares, usando diversos canales de comunicación. Aprendo en Casa está dirigido a estudiantes de todos los niveles y modalidades educativas del país
 - TV
 - RADIO
 - WEB

Información obtenida de la exposición del representante de la UGEL SUR en la consulta ciudadana

SISTEMA YAWI

	Pública de gestión directa		Pública de gestión privada		Privada - Particular		TOTAL
	N° ESTUDIANTES	%	N° ESTUDIANTES	%	N° ESTUDIANTES	%	
TV	1587	21.01%	0	0.00%	17	0.19%	1604
Radio	208	2.75%	6	85.71%	0	0.00%	214
Web	3579	47.38%	0	0.00%	7064	80.25%	10643
Celular	1592	21.07%	0	0.00%	1330	15.11%	2922
Ninguno	381	5.04%	0	0.00%	6	0.07%	387
No contactados	207	2.74%	1	14.29%	386	4.38%	594
Matriculados	7554	100.00%	7	100.00%	8803	100.00%	16364

Información obtenida en la exposición del representante de la UGEL sur en la consulta ciudadana.



Este cuadro es una información obtenida de la exposición del representante de la UGEL sur en la consulta ciudadana.



Este cuadro es una información de la UGEL SUR obtenida de la exposición del representante de la UGEL, en la consulta ciudadana distrito de José Luis Bustamante y Rivero.



Este cuadro refleja la información obtenida de la UGEL sur Arequipa de la consulta ciudadana.

La región Arequipa se convierte por ahora en la única zona a nivel nacional donde se iniciarán las [clases semipresenciales](#) en 14 Instituciones Educativas.

Además, cumplir con el distanciamiento de un metro y medio y respetar todas las medidas de salubridad al momento de ingresar a los colegios y en cada una de las aulas.

Sánchez Miranda remarcó que en estas localidades donde se retomarán las [clases semipresenciales](#) no hay evidencia de casos de la COVID-19.

3.6.- SALUD. -

3.6.1.- RESPONSABILIDAD DEL SECTOR SALUD. –

La atención de salud en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero, está conformada por 3 postas y un centro de salud que brindan atención no solo a la población del distrito si no a vecinos de distritos colindantes, como Pocsi, Quequeña, Yarabamba, Sabandia, Polobaya.

Se trabaja de acuerdo a las necesidades y urgencias que se presentan en el distrito y en el cumplimiento del plan de trabajo anual, dentro de programas y metas.

3.6.2.- PROGRAMAS PREVENTIVOS. -

3.6.2.1.- Prevención de rabia:

La Micro Red de Salud Víctor Raul Hinojosa, así como los puestos de salud de Esmeraldas, 13 de Enero y Cerro Juli, dentro de sus actividades también están consideradas la realización de campañas de vacunación antirrábica canina y control de focos infecciosos en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

3.6.2.2.- Anemia infantil:

El segundo caso por el cual está atento la Micro Red de Salud, es el control de anemia a niños menores de 5 años y gestantes siendo un tema de interés de la municipalidad, tal como lo establece la ley 27972 y se puede controlar esta enfermedad a tiempo para obtener logros con niños saludables con la difusión de hábitos mediante paneles y con promotoras de salud.



3.6.2.3.- Prevención de Chagas:

Nuestro distrito aún se encuentra en vigilancia epidemiológica después de culminada la fase de rociado en nuestra localidad infestada y realizando búsqueda activa de Triatómico.

Otro punto de salud pública es el almacenamiento de la cajonería existente en diferentes puntos de la urbanización como Solar de cerro July, urb. San Ignacio vía principal de cerro juli, presencia de chiri machas, vectores, ratas

3.6.2.4.- Lugares infecciosos y contaminantes, como colectores de aguas servidas, rellenos sanitarios, aniegos, aguas estancadas, basura, etc.:

El 30 % los mercados de abastos de la plataforma Andrés Avelino Cáceres no cuentan con agua y desagüe, el 20 % no cuentan con agua potable, lo que hace que sea un foco infeccioso, de mucha preocupación para las autoridades y directivas de cada centro de abastos.

El 70% de los mercados de la plataforma Andrés Avelino Cáceres no cuentan con centro de acopio, lo que hace que los residuos sean dejados o tirados en las esquinas y muy pocos son responsables de dejar sus residuos en los puntos de acopio de la municipalidad, esto hace que se genere un gran foco infeccioso en la Plataforma Comercial.

Los comerciantes ambulantes, se incrementa los fines de semana, quienes sin cumplir con medidas de prevención generan gran cantidad de basura y contaminación, dejando la basura orgánica e inorgánica expuesta en las veredas y calles lo que atrae roedores, perros, vagos, vectores, creando otro foco infeccioso que tiene que trabajar en forma conjunta con el comité.

La finalidad es de recuperar espacios públicos y generar una cultura de prevención en los comerciantes.

Un problema de salud pública es el que también se presenta en la urbanización Cooperativa 2 de mayo donde lamentablemente un vecino tiene cantidad de chatarra que sobrepasa la capacidad de su vivienda acumulando en el techo y ocupa hasta la vía del área verde, que atenta contra la salud de los vecinos que viven en este sector, son conocidos como los acumuladores compulsivos.

En esta etapa de pandemia los representantes de la micro red, piden a la población tener mucho cuidado con la manipulación de basura al momento de desecharla, en razón que en muchos hogares llevan la recuperación de los casos positivos COVID, su tratamiento de los desechos tiene que ser colocados en 2 bolsas y rociados con lejía antes de ser colocados en los puntos de acopio por ser contagiosos, el no cumplimiento afecta la salud de los trabajadores municipales de estas áreas.



Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 Distrito de José Luis Bustamante y Rivero



ESTABLECIMIENTO	UBICACION	MEDICOS	ENFERMERAS	TECNICOS	ADMINISTRATIVOS	PERSONAL DE LIMPIEZA	AMBULANCIA
C.S. VICTOR RAUL HINOJOSA LLERENA	CALLE VENEZUELA M2 22-A LOTE 1	07	05	06	08	02	01
C.S. LAS ESMERALDAS	AV. LAS ESMERALDAS F 3	02	02	05	01	01	NO TIENE
P.S. 13 DE ENERO	MARISCAL CASTILLA 167 URB. 13 DE ENERO	01	05	03	NO TIENE	01	NO TIENE
P.S. CERRO JULI	CALLE EDUARDO ESCOMEL S/N	02	03	03	01	01	NO TIENE
C.S.M.C.S. BOLIVAR	AV. CARACAS 807 URB. SIMON BOLIVAR	02	02	01	01	02	NO TIENE

Fuente: Micro Red de Salud Víctor Raúl Hinojosa Llerena.

3.6.3.- Salud Mental en el distrito de JOSÉ L. BUSTAMANTE y R.

En el distrito de José Luis Bustamante y Rivero el problema que más se presenta es la violencia familiar, en algunos casos producto de la ingesta de licor, o del no cumplimiento de la manutención por parte de los responsables de familia

Una de las preocupaciones de las autoridades e instituciones que funcionan en nuestro distrito, es buscar la solución con apoyo psicológico a las familias afectadas.

Por lo que, cuentan con profesionales de la salud, los que brindan atención integral a la población, cuyo modelo se centra en el cuidado colaborativo de las personas, sin que pierdan lazos familiares, laborales y comunitarios.

Los centros de salud comunitario tienen cuatro unidades: unidad de niños y adolescentes, la unidad del adulto mayor, la unidad de adicciones y la unidad participación comunitaria. También trabaja en la prevención de la violencia.

Asimismo, cuenta con un Módulo de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud – MAMIS, unidad que trabaja con niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia (psicológica, sexual, física y por negligencia).

Bustamante y Rivero, es uno de los distritos donde viene funcionando un centro comunitario de salud mental donde atienden diariamente a una gran cantidad de ciudadanos que presentan problemas no físicos, sino psicológicos inclusive viene de otros distritos, hasta de regiones donde no alcanzan el número de consultas consideradas diariamente.

Se ha conformado una comisión de salud mental, liderada por el alcalde del distrito y por instituciones públicas y privadas que trabajan en base a un programa anual de actividades en beneficio de la población. Se han realizado ferias, capacitaciones, reuniones, visitas, para apoyar a personas que no cuentan con estabilidad emocional, económica, abandonados por sus familiares y que dependen del estado para su atención.

Los problemas que afrontan frecuentemente son los relacionados a esquizofrenia, adicción, los mismos que deben ser identificados y tratados con el tiempo suficiente para luego no lamentar, en estos últimos tiempos se viene presentando casos de depresión por la situación económica que atraviesan o por el maltrato que reciben en sus hogares, especialmente psicológicos.

El aumento de casos de problemas de salud mental se ha incrementado por esta pandemia, el tener que compartir más tiempo con toda la familia, la sobrecarga de



Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022
Distrito de José Luis Bustamante y Rivero



trabajo para los padres para la atención y apoyo con los niños en edad escolar y lidiar con el trabajo de los progenitores han afectado no solo a los padres sino también a los hijos, por lo que el centro de salud ha aumentado su carga de atención durante los horarios de atención.

Actualmente el centro de salud mental del distrito de José Luis Bustamante y Rivero viene desarrollando talleres virtuales dirigidos a la población que se encuentra conectada vía Facebook, como de grupos creados en WhatsApp, dando muy buenos resultados porque son replicados en otros sectores de grupos organizados del distrito.

Fuente de información: Centros de Salud Mental Comunitario S. Bolívar, vienen trabajando con mayor identidad y entereza en plena pandemia y actualmente como soporte de las personas que sufrieron covid, como de las personas que perdieron familiares.

CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO

Distrito:

Cerro Colorado	San Martín de Porres
J.L.B. y Rivero	Simón Bolívar
Hunter	Hunter
Paucarpata	Paucarpata
Alto Selva Alegre	Selva Alegre
Cayma	Cayma

FUENTE DE INFORMACION CENTRO DE SALUD DE LA MICRO RED DE SIMON BOLIVAR

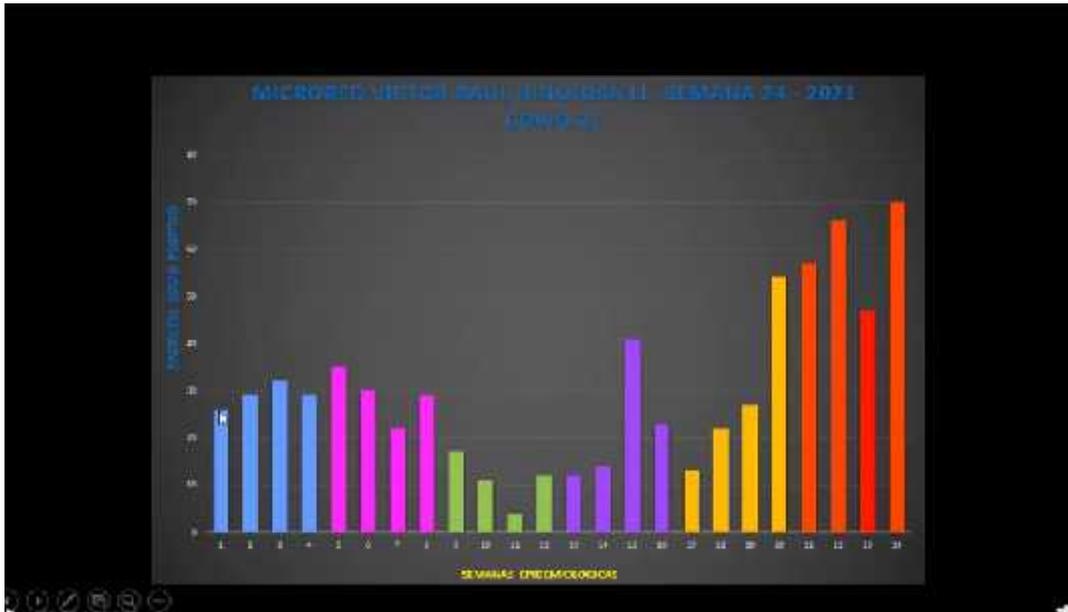
3.6.4.- CASOS POSITIVOS POR COVID 19 ETAPAS DE VIDA AÑO 2021

PROV/DISTRITO	POSITIVOS		NEGATIVO	PENDIENTE	Total general
	VIVOS	FALLECIDO			
total general	230484	5629	1715919	1369	1953401
OTROS DEPARTAMENTOS	2446	42	7	0	2495
AREQUIPA	194144	4674	1543477	1347	1743642
ALTO SELVA ALEGRE	13578	226	90313	8	104125
AREQUIPA	39731	2037	370375	894	413037
CAYMA	13649	238	107501	5	121393
CERRO COLORADO	25222	361	276546	299	302428
CHARACATO	1444	30	11228		12702
CHIGUATA	520	7	2805		3332
JACOBO HUNTER	9132	184	60826	3	70145
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIV	13530	238	105598		119366
LA JOYA	2684	55	11019		13758
MARIANO MELGAR	10232	188	55773	1	66194
MIRAFLORES	10645	204	59781	3	70633
MOLLEBAYA	269	3	1960		2232
PAUCARPATA	22952	443	140646	47	164088
POCSI	64	2	237		303
POLOBAYA	57	1	313		371
QUEQUEÑA	194	5	1239		1438
SABANDIA	593	9	4525		5127
SACHACA	4197	46	38605		42848
SAN JUAN DE SIGUAS	32		218		250
SAN JUAN DE TARUCANI	129	1	578		708
SANTA ISABEL DE SIGUAS	23		140		163
SANTA RITA DE SIGUAS	331	9	1383		1723
SOCABAYA	11065	181	79801	8	91055
TIABAYA	2653	31	23285		25969
UCHUMAYO	2156	31	23665		25852
VITOR	337	8	1361		1706
YANAHUARA	5304	99	48510	79	53992

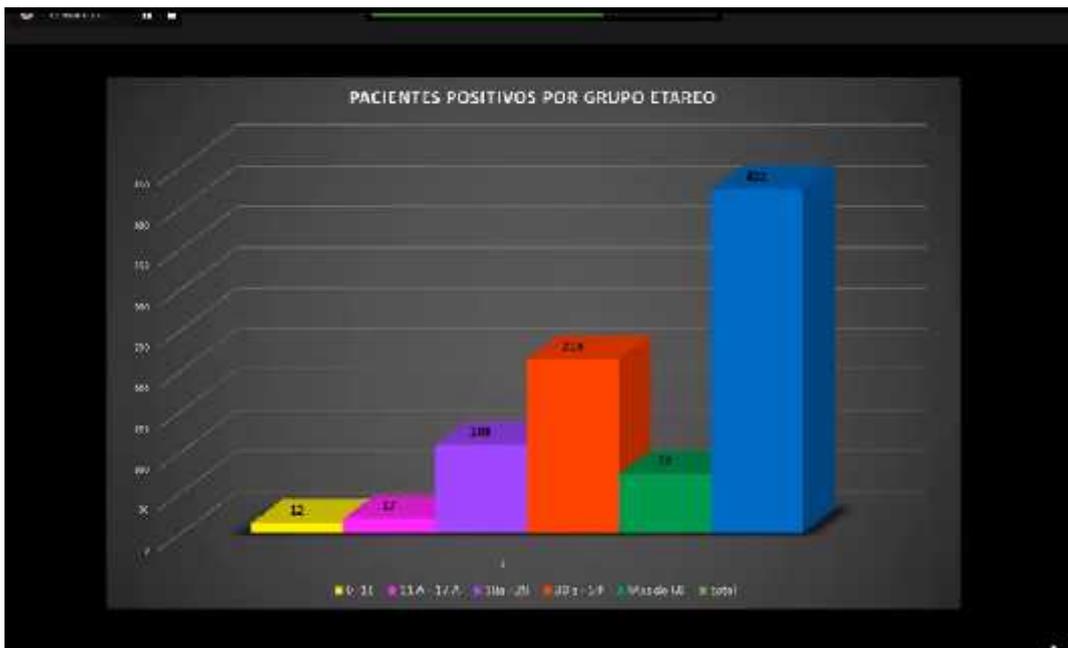
INFORMACION: MICRO RED DE SALUD VICTOR RAUL HINOJOSA, proporcionados y actualizados cada exposición de las consultas ciudadanas que se realizan en el distrito, se puede observar que se encuentra el distrito de José Luis Bustamante y Rivero con las cantidades de personas afectadas por el covid.

A CONTINUACION MOSTRAMOS OTRA FORMA DE CUADROS REFERENTE AL COVID 19 DE LOS DIFERENTES NIVELES DE CASOS COVID DEL BUSTAMANTE Y RIVERO.

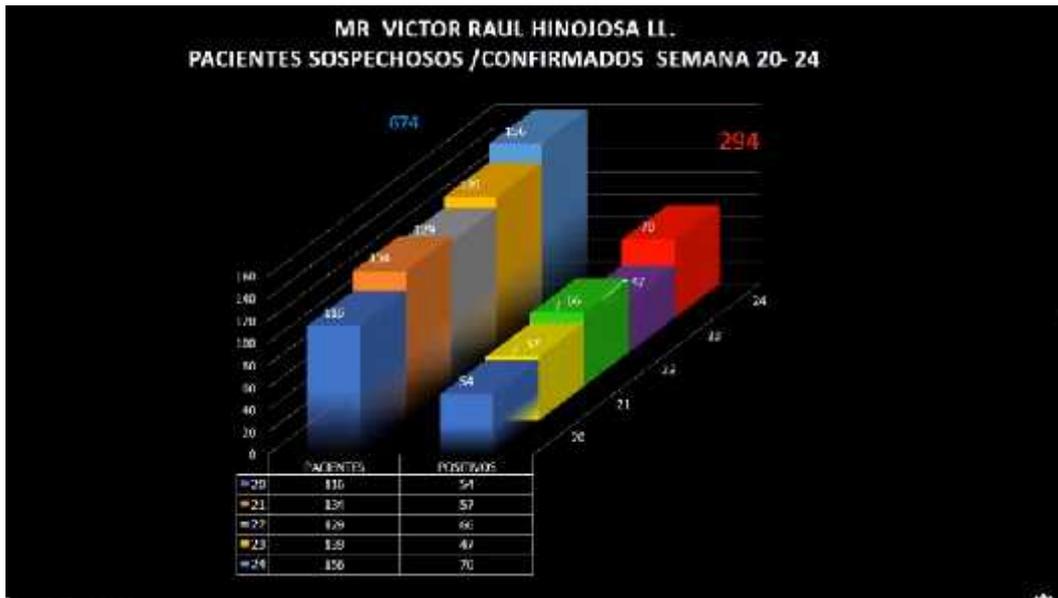
Capturado de las imágenes de la exposición que realizó la doctora Sonia Díaz, en la consulta ciudadana, imágenes que fueron difundidas por las redes sociales de la municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero



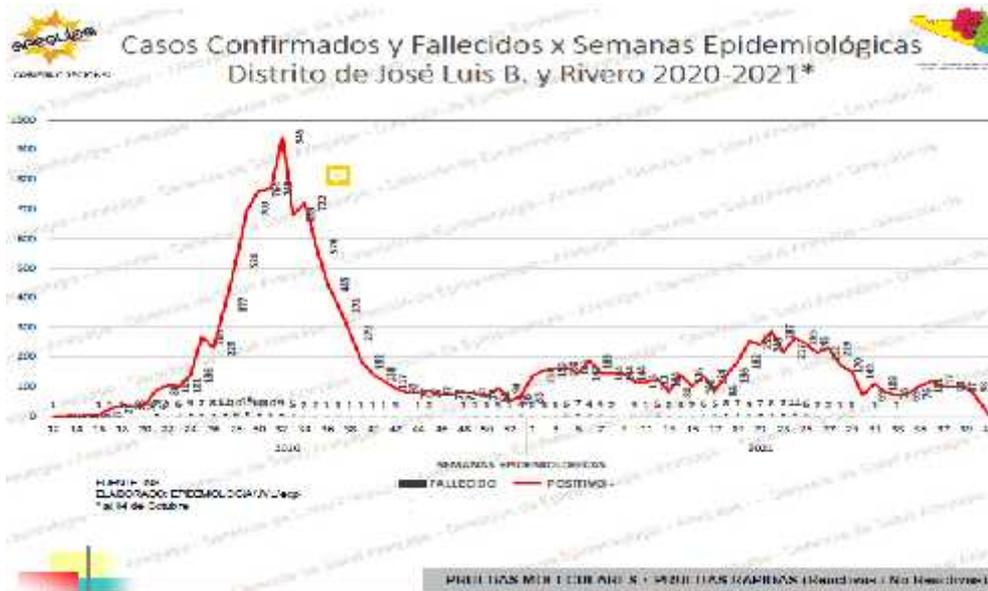
FUENTE DE INFORMACION VICTOR RAUL HINOJOSA EXPUESTA EN LA CONSULTA CIUDADANA distrito de José Luis Bustamante y Rivero.



FUENTE DE INFORMACION VICTOR RAUL HINOJOSA, EXPUESTA EN LA CONSULA CIUDADANA distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

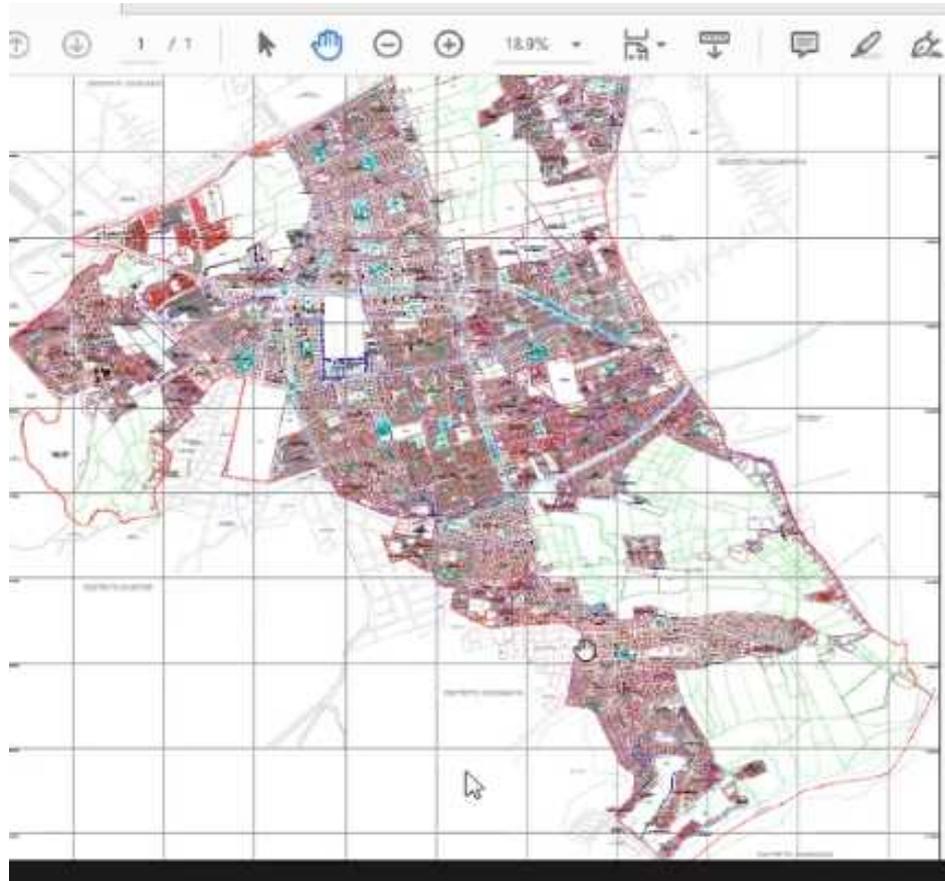


FUENTE DE INFORMACION C.S. VICTOR RAU HINOJOSA EXPUESTA EN LA CONSULTA CIUDADANA



INFORMACION C.S. VICTOR RAUL HINOJOSA EXPUESTA EN LA ULTIMA CONSULTA CIUDADANA, REFLEJA LOS CASOS CONFIRMADOS DE COVID EN NUESTRO DISTRITO.

3.6.5.- MAPA DEL CALOR COVID 19 ACTUALIZADO AL MES DE JUNIO 2021



AISLAMIENTO DOMICILIARIO

ACCIONES QUE EL CUIDADOR DEBE REALIZAR:

1. VENTILAR EL ESPACIO CONTIGUO Y AILARLO: VENTILAR DE CADA 2 HORAS SIN CONTACTARLA.
2. RESUMIR Y USAR CUBIERTOS: USO DE TAPAJE O BATA DE PROTECCIÓN.
3. TENER UNA HABITACION VENTILADA PARA EL AISLAMIENTO.
4. EMPLEAR PROTECCIÓN AL ENTRAR Y SALIR DE LA HABITACION DEL CONTAGADO.
5. LIMPIAR Y DESINFECCIONAR SUPERFICIES DE LA CASA.
6. SEPARAR LOS RESIDUOS DE ALIMENTACION Y BASURA INCOMPLETOS.

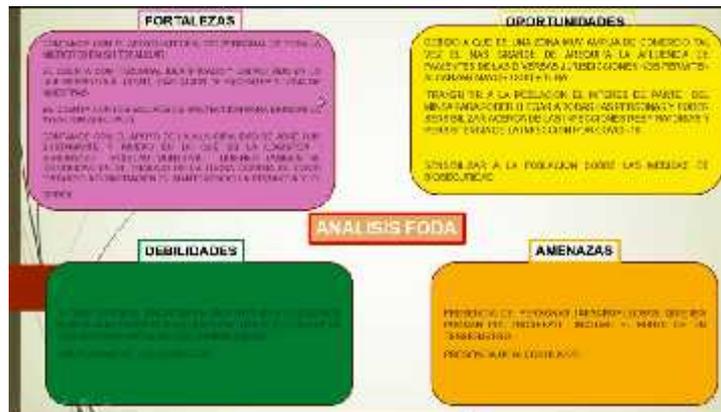
RECOMENDACIONES PARA EL CUIDADO Y DESINFECCIÓN EN DOMICILIOS, CON ÉNFASIS EN PACIENTES SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS CON COVID-19

- Realiza la limpieza con paño húmedo en paredes, marcos de puertas, mesa y otras superficies. Para pisos, limpia con trapabedón húmedos. No seavale el vapor con aspiradora.
- Luego desinfecta todas las superficies utilizando lejía al 2%, vinagre o fecha de amoníaco.
- Cumple con las especificaciones de uso del producto desinfectante y el tiempo de acción que establece el fabricante en el rotulaje del producto.
- Al finalizar, lavate las manos con abundante agua y jabón (mínimo 20 segundos).

CON ESTAS RECOMENDACIONES, EVITARÁS EL CONTAGIO DEL CORONAVIRUS.

Los productos desinfectantes que contienen lejía, vinagre o amoníaco, también se aplican en superficies de plástico, aluminio, cerámica o metal.

IMÁGENES PROPORCIONADAS POR EL CENTRO DE SALUD VICTOR RAUL HINOJOSA DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO EXPUESTAS EN LA ULTIMA CONSULTA CIUDADANA.



Los diferentes cuadros son una Información proporcionada por el centro de salud de simón bolívar expuestas en la última consulta ciudadana. distrito de José Luis Bustamante y Rivero, bajo la responsabilidad del CODISEC.

3.6.6.- CENTROS DE EMERGENCIA MUJER. -

Actualmente el centro de emergencia mujer viene coordinando con los responsables del área de imagen institucional de la Municipalidad, para que se emitan programas y videos con charlas dirigida a grupo de vecinos como organizaciones consolidadas para que multipliquen lo aprendido y sirvan de apoyo y soporte a las personas que lo necesitan, como todos ya conocemos los motivos por lo que se ha optado esta forma de trabajo virtual, (La pandemia)

El año que paso, el Ministerio de la Mujer capacitó a 12,661 facilitadores y agentes comunitarios para 2019. Los especialistas realizaban visitas hogar por hogar, para



Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 Distrito de José Luis Bustamante y Rivero



entrevistar a las mujeres e integrantes de la familia, con una cartilla informativa, a fin de conocer si existe algún indicio de violencia para brindarles la información y apoyo oportuno.

Un grupo de los voluntarios sufrió violencia, y su participación en esta experiencia ha contribuido a que superen esta situación y luego de empoderarse, puedan apoyar a otras personas frente a este problema.

Desde la puesta en funcionamiento de los CEM

Los Centros Emergencia Mujer son servicios públicos especializados y gratuitos, de atención integral y multidisciplinaria, para víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, en los cuales se brinda orientación legal, defensa judicial y consejería psicológica. Se procura la recuperación del daño sufrido y se presta asistencia social. Asimismo, se realizan actividades de prevención a través de capacitaciones, campañas comunicacionales, formación de agentes comunitarios y movilización de organizaciones.

Los Servicios profesionales que brinda el CEM a las personas afectadas por la violencia familiar y sexual son:

- Admisión
- Orientación psicológica
- Orientación social
- Orientación legal

En el distrito de José Luis Bustamante y Rivero, se ha desarrollado actividades en las instituciones educativas, donde se ha detectado varios casos de violencia infantil y familiar, la que conlleva otras situaciones de carácter emocional y de rendimiento escolar a los niños y jóvenes.

Sobre este tema se tiene que trabajar en forma conjunta y en coordinación con los directores de las II.EE, para poder apoyar a los niños y jóvenes, para revertir dicha problemática.

Remarcando que en estos últimos tiempos todas las actividades que viene desarrollando se hace mediante talleres virtuales por la pandemia que estamos atravesando, pero que han arrojado estadísticas muy elevadas de violencia familiar, información brindada por las comisarias del distrito y el centro de llamadas de central de base de serenazgo de la municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero.

Sería muy importante contar con un centro de emergencia mujer en nuestro distrito y así contribuya en forma directa ante los problemas denunciado y no tener que trasladarse a otros distritos que, si los tienen, esto hace que en muchos casos desistan de las denuncias y sigan siendo presa de la violencia.

IV.- SITUACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.

El Distrito José Luis Bustamante y Rivero comparte con otros distritos de la ciudad de Arequipa y de otras circunscripciones urbanas del Perú, una problemática de inseguridad ciudadana que, en la actualidad, más preocupa y causa temor a la sensación de victimización a la población.

Es necesario reconocer que la incidencia delictiva y de faltas, así como la incidencia de conductas anti-sociales y de casos de violencia familiar no excede los promedios distritales



Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 Distrito de José Luis Bustamante y Rivero



de la ciudad de Arequipa, inclusive considerando esa incidencia en las zonas emergentes del territorio distrital, que son más vulnerables a las amenazas contra la seguridad ciudadana.

Los condicionantes sociales y facilitadores del delito configuran una estructura subyacente del fenómeno de inseguridad ciudadana en Arequipa y también en el distrito José Luis Bustamante y Rivero.

Hay una relación opaca pero directa entre problemas sociales como la violencia familiar, un problema social relacionado innegablemente vinculado con las amenazas a la seguridad ciudadana, ya que, como de manera unánime se reconoce, en el seno de la familia disfuncional, se forman personas sin valores, que no respetan normas ni autoridades.

El otro problema social vinculado a las amenazas contra la seguridad ciudadana es el consumo intensivo y prácticamente cotidiano de bebidas alcohólicas en espacios públicos del distrito; hábito que se presenta en forma indiscriminada respecto de los grupos de edad y sexo de la población. Es más preocupante el consumo de alcohol por individuos jóvenes. Esta es una situación que merece atención como fenómeno cultural, ya que el consumo de bebidas alcohólicas en forma diaria y sobre todo los fines de semana propicia que se cometan muchas faltas contra las buenas costumbres y la tranquilidad pública, al producirse riñas y escándalos en la vía pública.

Otro problema social directamente vinculado a la inseguridad ciudadana es el de la informalidad, desorden; caos e inseguridad que se concentran en el área de la plataforma comercial Andrés Avelino Cáceres, que tiene una extensión de 90 hectáreas, dentro de las cuales existen 59 mercados y congrega aproximadamente a 12 mil comerciantes. De lunes a viernes allí asisten a realizar sus compras un aproximado de 20 mil personas. Los días sábados y domingos concurren aproximadamente 80 mil personas.

Esta enorme población flotante, sobre todo los días del fin de semana, es inclusive mayor a la población total del distrito, estimada en unos 81,829 mil habitantes según información proporcionada por el INEI. Hay que precisar que esta población flotante acude al área distrital solamente para realizar actividades comerciales y es visible que en ningún extremo se encuentra comprometida con el ornato, el orden en las vías públicas, la limpieza ni con los valores culturales del distrito José Luis Bustamante y Rivero.

Es una población transitoria que obtiene ventajas materiales de la realización de intercambios comerciales en el distrito pero que, a la vez, representa una carga extremadamente pesada para el Gobierno Municipal, puesto que el resultado de las actividades en el área de la plataforma comercial Andrés Avelino Cáceres, sobrepasan con exceso las capacidades municipales para efectuar las labores de limpieza pública y mantenimiento de espacios públicos, así como sobrepasan las capacidades materiales y humanas de fiscalización municipal y desde luego, sobrepasan las actuales capacidades de la Municipalidad Distrital, en materias de seguridad ciudadana.

En ese contexto distrital se tiene que reconocer que la distribución territorial de las amenazas y riesgos para la seguridad ciudadana en el distrito José Luis Bustamante y Rivero, es sumamente desigual. Hay zonas del territorio distrital donde la incidencia de delitos y faltas es bastante acentuada, como en el área de la mencionada plataforma comercial de Andrés Avelino Cáceres, pero hay otras zonas del distrito donde la incidencia de delitos y faltas tiene mucho menor frecuencia, es episódica y circunstancial. De manera que se puede afirmar que el distrito José Luis Bustamante y Rivero no es una jurisdicción abrumada por el delito y las acciones anti-sociales, aunque sí afronta una amenaza y riesgos comparativamente menores que en otros distritos de Arequipa.

Hechos delictivos más frecuentes y las modalidades de acción más recurrentes de los delincuentes son delitos contra el patrimonio, en las modalidades del asalto y robo en la vía pública, robo en los vehículos de transporte público, robo a domicilios. Hay también una mayor incidencia de delitos contra la seguridad pública, generalmente derivados del consumo de alcohol en espacios públicos, y de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud asociados a la violencia empleada en la comisión de delitos contra el patrimonio.

El panorama que ahora se vive en la plataforma de Andrés Avelino Cáceres es diferente, se cuenta con la presencia permanente de la policía nacional, y por la situación de la pandemia se cuenta con el apoyo de miembros del ejército, hay un mayor control, organización, limpieza y bioseguridad, contando con los protocolos establecidos por la municipalidad para evitar que se multipliquen los contagios por el caso de pandemia que estamos viviendo.

4.1.- INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA. –

		AÑO - 2021												
Operatividad	Incidencias	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Operativos	Conjuntos (PNP, Serenazgo y Fiscalización)													
Fuertes Municipales	J.L.B. y Rivero Ciudad M. Trabajo Simón Bolívar													
Fuertes Integrados	J.L.B. y Rivero Simón Bolívar	194	199	195	165	140	55	57	25	62	34			1126
Llamados	Intranite	15	12	39	15	23	19	19	17	7	29			388
Telefónicas	Día	934	845	1047	1000	1010	804	837	914	1054	1158			9405
Call Center	Noche	487	465	492	484	453	413	346	378	455	540			4513
		447	380	355	514	337	391	491	338	399	618			3092
DELITOS														
Delitos contra el Patrimonio	Hurto													
	Robo	13	4	14	6	8	9	3	7	5	3			73
	Asaltos	3	7	6	5	4	4	2	5	3	2			41
Delitos contra la Vida el Cuerpo y	Estafas	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1			2
	Agresiones	18	16	31	24	25	12	25	18	23	22			214
	Suicidios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0
Delitos Contra la Libertad	Extraviados	1	2	1	3	3	1	1	3	3	2			20
	Violación Sexual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0
	Actos contra el Pudor	3	2	5	1	4	1	2	5	2	0			25
VIOLENCIA FAMILIAR Y ACCIDENTES DE TRANSITO														
Violencia Familiar	Físico	7	5	6	10	7	4	4	4	4	12			63
	Psicológico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0
Accidentes de tránsito	Atropello	1	2	0	1	5	0	1	0	1	3			14
	Choques	5	4	5	3	11	5	3	7	7	10			60
FALTAS														
Contra el Patrimonio	Daños													
Contra Las Buenas Costumbres	Hurto Familiar													
Contra la Seguridad Pública	Embrios Mayores de Edad	435	376	570	459	463	394	397	438	518	587			4637
	Embrios Menores de Edad (pepeado)	35	14	16	22	41	22	26	23	44	22			265
	Consumo de Drogas	4	4	2	7	5	0	0	0	4	7			33
	Aniegos	0	2	0	0	3	4	4	0	2	4			19
	Falta de Alumbrado Público	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0			1
Contra la Tranquilidad Pública	Ruidos Molestos	79	93	119	121	123	75	71	113	110	124			1028
	Escándalo	257	259	211	279	228	209	241	217	247	281			2429
	Gresacas	9	7	5	7	12	7	6	9	2	3			67
	Pepeados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0
Trasladados al Hospital	Accidentalizados por tránsito	4	0	0	3	3	1	0	0	0	0			11
	Heridos en la vía pública	14	16	19	18	16	16	19	13	17	15			157
	De domicilios	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0			3
Otros	Sospechosos	40	32	37	28	37	31	28	40	52	50			375

CENTRAL BASE SERENAZGO. - Información resultante de las llamadas recibidas durante las 24 horas por los encargados de central de base de serenazgo, que son manejadas por personal de la municipalidad para hacer los cuadros estadísticos de las ocurrencias presentadas y actualizadas mes a mes.



Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022
Distrito de José Luis Bustamante y Rivero



Fenómenos delictivos que prioriza según tipo de hecho delictivo distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

tipo de hecho	2018	2019	2020	2021
violencia sexual	20	63	10	4
violencia física	111	212	5	
violencia psicológica	102	186	25	9
subtotales	233	461	40	13

Cuadro donde muestra las estadísticas de los fenómenos delictivos de acuerdo al tipo catalogado, en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	2019	2020	2021
Robo	2835	1574	1154
Hurto	7676	4508	3686
Abigeato	27	13	28
Apropiación ilícita	169	139	123
Receptación	67	52	68
Estafa y otras defraudaciones	542	680	533
Fraude en la administración de personas jurídicas	4	2	4
Extorsión	120	101	90
Usurpación	441	552	525
Daños	212	173	182
Delitos informáticos	65	25	26

En este cuadro muestra los delitos presentados en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero, contra el patrimonio.

D.J.L.ByR	2019	2020	2021
Delitos contra la libertad	1150	914	829
Delitos contra la seguridad pública	2019	2020	2021
peligro común	3299	2139	1707
delitos tributarios	2019	2020	2021
comercio clandestino	16	24	89

Este cuadro muestra las estadísticas de los casos presentados en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	2019	2020	2021
ROBO	1423	831	598
ROBO AGRAVADO DURANTE LA NOCHE O EN LUGAR DESOLADO	98	61	51
ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA	148	117	61
ROBO AGRAVADO EN BANDA	111	42	24
ROBO FRUSTRADO	19	10	20
ROBO AGRAVADO	901	454	336
TENTATIVA DE ROBO	96	39	37
ASALTO Y ROBO DE VEHICULOS	14	7	2

Este cuadro muestra las estadísticas de los hechos de los casos presentado en el distrito

DELITOS CONTRA LA SEG. PUBLICA	2019	2020	2021
Peligro común	3299	2139	1707
Delitos contra los medios de transporte, comunicación	13	9	10
Delitos contra la salud publica	244	593	261
Delitos contra el orden migratorio	0	2	0
Trafico ilícito de drogas	229	276	201
CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCION	3257	2106	1574

Este cuadro muestra los hechos presentados en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

DELITOS CONTRA LA VIDA , EL CUERPO Y LA SALUD	2019	2020	2021
Homicidios	63	33	45
Abortos	34	24	25
Lesiones	2265	2144	1115
Exposición al peligro	12	17	11

Este cuadro muestra los hechos presentados en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

LESIONES	2019	2020	2021
LESIONES LEVES	475	281	247
LESIONES GRAVES	59	54	14
LESIONES CULPOSAS	65	83	49
LESIONES LEVES POR VIOLENCIA FAMILIAR	1075	110	530
LESIONES PRETERINTENSIONALES CON RESULTADO FORTUITO	3	22	0
DAÑOS AL CONCEBIDO	0	1	0
LESIONES	605	590	275

Este cuadro nos muestra las estadísticas de los hechos presentados en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero.



Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022
Distrito de José Luis Bustamante y Rivero

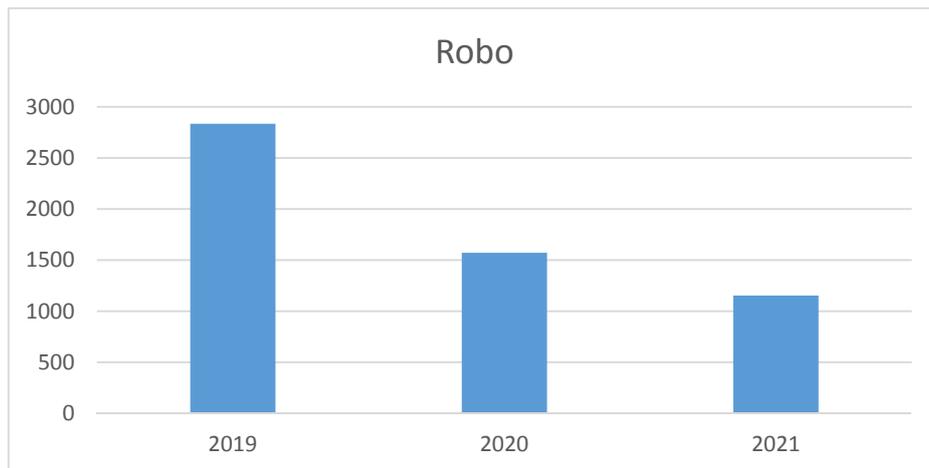


	2019	2020	2021
HOMICIDIO SIMPLE	15	3	6
PARRICIDIO	1	2	3
HOMICIDIO CALIFICADO (ASESINATO)	3	2	1
FEMINICIDIO	9	7	4
SICARIATO	0	0	0
LA CONSPIRACIÓN Y EL OFRECIMIENTO PARA EL DELITO DE SICARIATO	0	0	0
HOMICIDIO POR EMOCION VIOLENTA	1	0	0
INFANTICIDIO	0	0	0
HOMICIDIO CULPOSO	25	10	12
HOMICIDIO PIADOSO	0	0	0
INSTIGACIÓN O AYUDA AL SUICIDIO	0	2	0
HOMICIDIO POR PAF	1	0	1
TENTATIVA	8	7	18

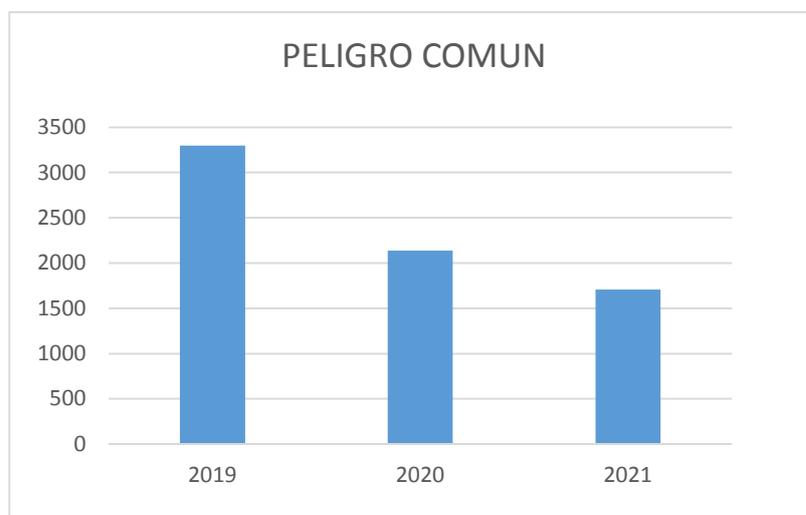
Este cuadro nos muestra las estadísticas de los hechos presentados en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	2019	2020	2021
VIOLACION DE LA LIBERTAD PERSONAL	186	144	109
VIOLACIÓN DE LA INTIMIDAD	31	17	16
VIOLACION DE DOMICILIO	113	111	67
VIOLACIÓN DEL SECRETO DE LAS COMUNICACIONES	0	4	1
VIOLACION DEL SECRETO PROFESIONAL	0	0	0
VIOLACION DE LA LIBERTAD DE REUNION	0	1	0
ATENTADO CONTRA LA LIBERTAD DE TRABAJO Y ASOCIACION	1	0	0
VIOLACION DE LA LIBERTAD DE EXPRESION	1	2	15
VIOLACIÓN A LA LIBERTAD SEXUAL	1150	914	829
TOTAL PROXENETISMO	8	8	7
TOTAL OFENSAS AL PUDOR PUBLICO	13	8	5

Este cuadro nos muestra las estadísticas de los hechos presentados en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero



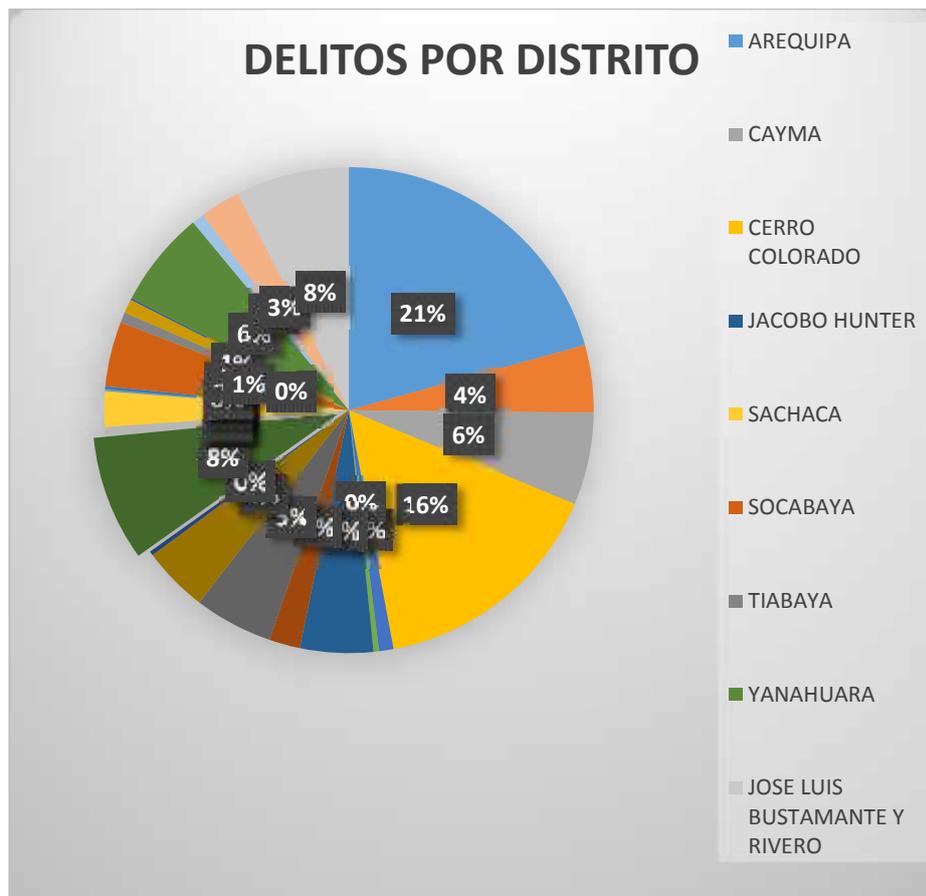
Se muestra el cuadro presentado en barras de los años 2019,2020 y 2021



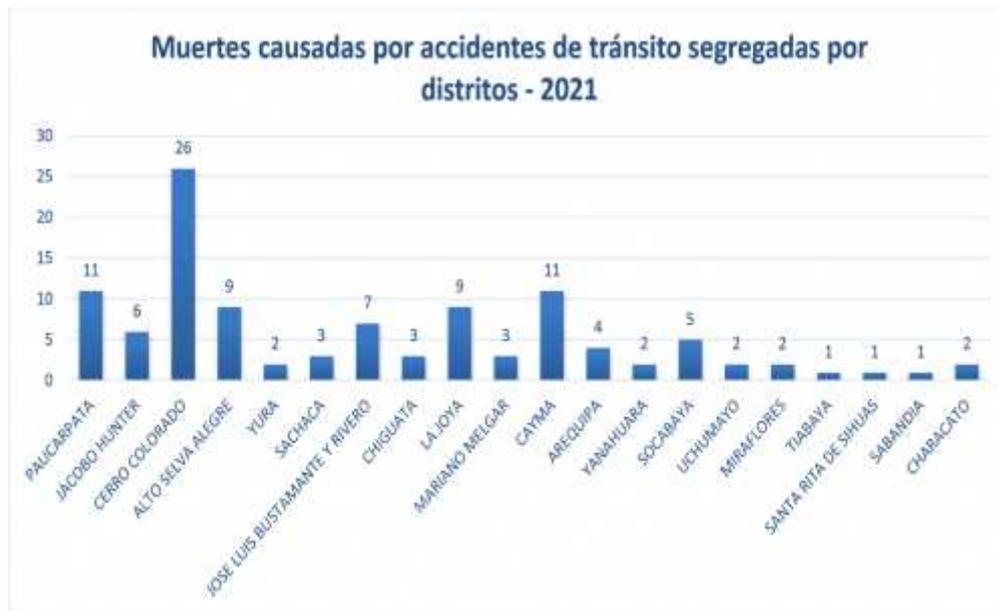
Cuadro que muestra en barras las estadísticas de los años 2019,2020,2021 referente a peligro común del distrito.



Cuadro que muestra otra forma de representar los hechos de delitos contra la libertad Años 2020, 2021, distrito de José Luis Bustamante y Rivero.



Cuadro que muestra ya a nivel de la provincia de Arequipa los delitos presentados por distrito. Donde se puede observar el distrito de José Luis Bustamante y Rivero.



Fuente: SINADEF

Fuente de información proporcionada por la municipalidad provincial de Arequipa obtenida del SINADEF, referida a los accidentes de tránsito.

4.2.- CUADRO DE TASA DE HOMICIDIOS REGISTRADOS EN EL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.

DEPENDENCIA	2020	2021	TOTAL
Comisaria de Bustamante y R	0	0	0
Comisaria S. Bolívar	0	0	0
TOTAL			0

TASA DE FALLECIDOS Y HERIDOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Comisaria Bustamante y Rivero	2020	2021	FALLECIDOS	Total heridos
	10	20	1	31

Fuente: comisaria Bustamante y Rivero

Comisaria Simón Bolívar	2020	2021	FALLECIDOS	TOTAL HERIDOS
	59	4	0	63

Fuente: COMISARIA SIMON BOLIVAR



Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 Distrito de José Luis Bustamante y Rivero



Resumen total de Accidentes	2020	2021
	128	89
Suma total de ambos años heridos	-	217
Total de fallecidos	-	1

Delitos registrados en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero de acuerdo a la información entregada por las comisarias.

Prov. Arequipa: Territorios de intervención prioritaria en delitos patrimoniales en espacios públicos			
N°	Provincia	Distrito	Prioridad
1	Arequipa	Cerro Colorado	Prioritario
2	Arequipa	Arequipa	Prioritario
3	Arequipa	Paucarpata	Prioritario
4	Arequipa	Socabaya	Prioritario
5	Arequipa	Cayma	Prioritario
6	Arequipa	Yanahuara	Prioritario
7	Arequipa	Alto Selva Alegre	Prioritario
8	Arequipa	Miraflores	Prioritario
9	Arequipa	J. L. B. y Rivero	Prioritario
10	Arequipa	Mariano Melgar	Prioritario

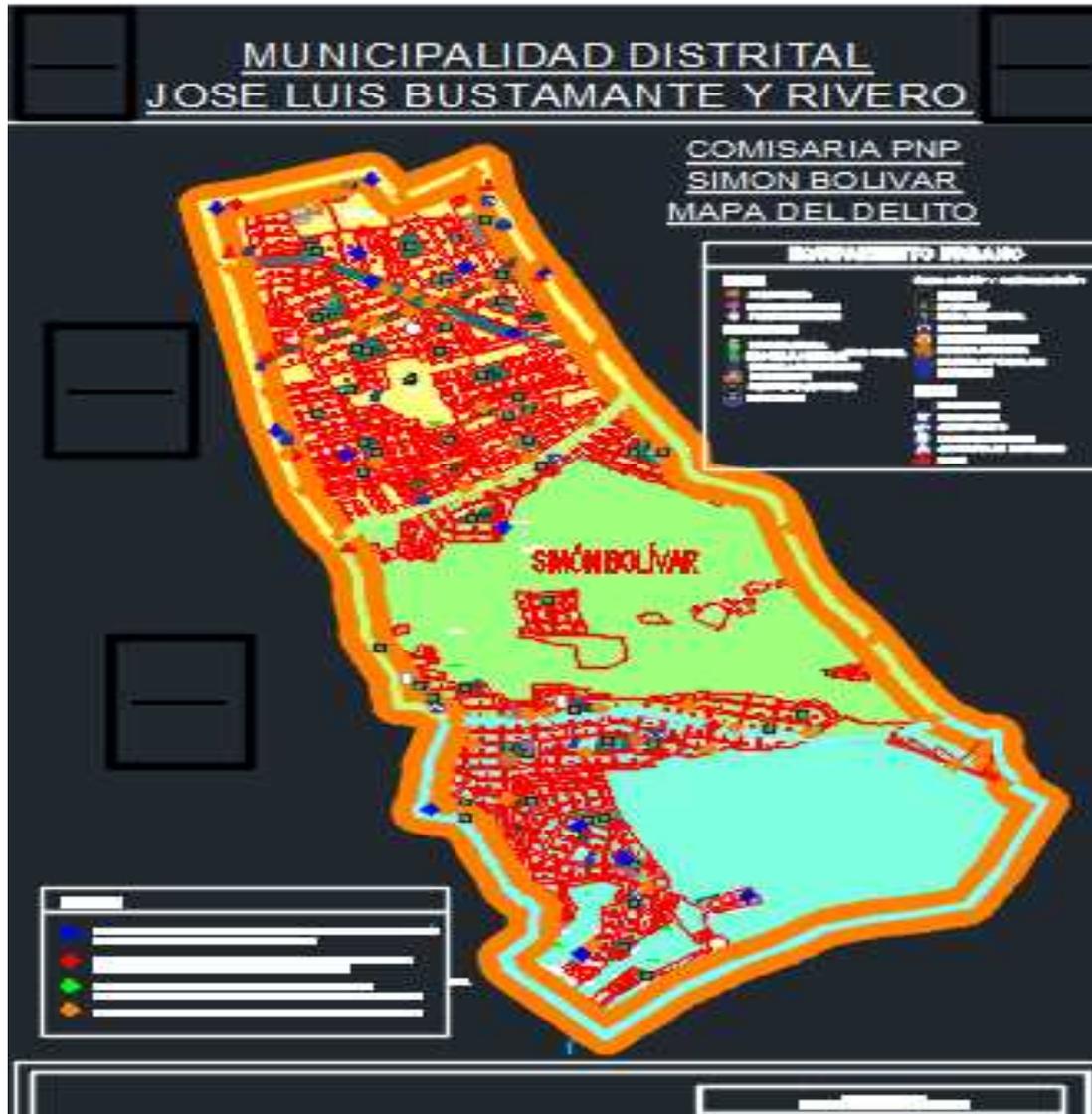
Fuente: PNP – Elaboración municipalidad Provincial Arequipa
Apoyo brindado con información donde aparece el distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

4.3.- ESTADÍSTICAS POLICIALES SOBRE VIOLENCIA, FALTAS Y DELITOS

El distrito de José Luis Bustamante y Rivero, contaba con el servicio de 03 comisarias, y según Resolución de la Comandancia General de la PNP N°1492020-CG.PNP/SCG del 30 de mayo del 2020, se dio la Distritalización de Comisarias, por lo que solo funcionan 2 comisaría PNP.

A continuación, detallamos:

4.3.1.- COMISARIA SIMON BOLIVAR. -



Información proporcionada por la gerencia de seguridad ciudadana de la municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero actualizada cada trimestre puntos críticos.

En los siguientes cuadros les presentamos las incidencias presentadas por las comisarías
DENUNCIAS POLICIALES 2021 - I trimestre

Delito	Calificación	E	F	M	T
Violencia familiar	Familiar	27	21	18	66
Delitos contra la libertad	V. sexual	1	0	0	1
	V. libertad personal	1	3	0	4
Delitos contra el patrimonio	robo	2	1	0	3
	hurto	5	9	6	20
	estafa	2	1	0	3
	Delito informático	0	0	0	0
	Delito simple	2	0	1	3
Delitos contra la vida el cuerpo y la salud	lesiones	1	1	1	3
	suicidio	0	0	0	0
Delitos contra la salud pública	Peligro común	3	7	2	12
	Tenencia ilegal de armas	0	0	0	0
	M.C,D	0	0	0	0
Accidente de tránsito	A. Tránsito	2	6	5	13

Fuente de información comisaría de Simón Bolívar

OPERATIVOS Y OTROS

I trimestre		E	F	M	T
OPERATIVOS REALIZADOS		8	10	10	
OPERATIVOS	PERSONAS INTERVENIDAS	680	1,000	835	2515
	VEHICULOS INTERVENIDOS	440	730	515	1885
	PERSONAS INTERVENIDAS X RQ	0	0	0	0
	VEHICULOS CON RQ	0	0	0	0
DETENIDOS EN DELITO FLAGRANTE	PELIGRO COMUN	4	8	1	13
	LESIONES X VIOLENCIA FAMILIAR	3	6	3	13
	OTROS DELITOS	1	2	1	4
PAPELETAS		8	15	7	30
VEHICULOS INTERVENIDOS		4	6	3	13

Fuente de información: comisaría simon bolivar

PRODUCCION DE SERVICIOS POLICIALES I trimestre	E	F	M	TOTAL
COPIAS CERTIFICADAS	71	75	61	207
COPIAS SIMPLES DE ACTUADOS POLICIALES	4	14	2	18
MEDIDAS DE PROTECCION DILIGENCIALES	36	68	25	129

FUENTE DE INFORMACION: COMISARIA SIMON BOLIVAR



ESTADÍSTICA DE DENUNCIAS REGISTRADAS EN LA COMISARÍA SIMÓN BOLÍVAR

II TRIMESTRE 2021

	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
DELITOS	7	10	9	26
FALTAS	6	3	8	17
VIOLENCIA FAMILIAR	24	30	21	75
TRANSITO	6	5	3	14
DELITO SEGURIDAD PUBLICA (PELIGRO COMUN)	4	3	3	10

Fuente de información: comisaria Simón Bolívar



PRODUCCIÓN POLICIAL DE LA COMISARÍA SIMÓN BOLÍVAR

II TRIMESTRE 2021

	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Operativos realizados	16	30	35	81
Personas Intervenidoas	642	1125	1450	3217
Vehículos Intervenidoas	488	917	1120	2525
Papeletas impuestas de Infracción por Medidas Sanitarias	30	69	81	180
Operativos de Fiscalización con Ministerio Público.	1	0	1	2
Personas Intervenidoas por RQ	1	2	0	3

Fuente de información comisaria Simón Bolívar



PRODUCCION POLICIAL DE LA COMISARIA SIMON BOLIVAR

II TRIMESTRE 2021

	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
PERSONAS DETENIDAS POR PELIGRO COMÚN	4	3	3	10
PERSONAS DETENIDAS POR DIFERENTE DELITOS	5	1	2	8
PAPELETAS IMPUESTAS AL R.N.T.	11	12	6	29
VEHÍCULOS INTERNADOS AL D.O.V.	2	7	3	12
VISITAS REALIZADAS POR MEDIDAS DE PROTECCIÓN	93	95	79	267

FUENTE DE INFORMACION: COMISARIA SIMON BOLIVAR



PRODUCCION POLICIAL DE LA COMISARIA SIMON BOLIVAR

III TRIMESTRE 2021

	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	TOTAL
PERSONAS DETENIDAS POR PELIGRO COMÚN	2	2	3	7
PERSONAS DETENIDAS POR DIFERENTE DELITOS	7	7	5	19
PAPELETAS IMPUESTAS AL R.N.T.	8	16	8	32
VEHÍCULOS INTERNADOS AL D.O.V.	2	7	3	12
VISITAS REALIZADAS POR MEDIDAS DE PROTECCIÓN	65	350	23	438



ESTADÍSTICA DE DENUNCIAS REGISTRADAS EN LA COMISARIA SIMÓN BOLÍVAR

III TRIMESTRE 2021

	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	TOTAL
DELITOS	8	12	9	29
FALTAS	4	7	3	14
VIOLENCIA FAMILIAR	15	22	19	56
TRANSITO	13	10	6	29
DELITO SEGURIDAD PUBLICA (PELIGRO COMUN)	2	2	3	7

PRODUCCIÓN POLICIAL DE LA COMISARÍA SIMÓN BOLÍVAR

III TRIMESTRE 2021

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
Operativos realizados	27	34	17	78
Personas Interventidas	820	1890	688	3388
Vehículos Interventidos	712	940	534	2186
Papeletas impuestas de Infracción por Medidas Sanitarias	22	43	15	80
Operativos de Fiscalización con Ministerio Público.	0	1	0	1
Personas Interventidas por RQ	1	0	0	1

Fuente de información comisaria de Simón Bolívar, captadas de las exposiciones en rendición de cuentas

PROGRAMAS PREVENTIVOS DE LA COMISARÍA SIMÓN BOLÍVAR

III TRIMESTRE 2021

	TOTAL
JUNTAS VECINALES ACTIVAS	25
RED DE COOPERANTES ACTIVAS	10
POLICÍA ESCOLAR	7
BRIGADA DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR "BAPE5"	6
PATRULLAS JUVENILES	2

Fuente de información: comisaria de Simón Bolívar, extraídas de las exposiciones de Las consultas ciudadanas y rendición de cuentas.

4.3.2.- COMISARIA DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO



ESTADISTICA COMISARIA PNP JLB y RIVERO

		ABRIL 2021	MAYO 2021	JUNIO 2021	TOTAL
DELITOS		50	60	58	168
FALTAS		52	61	67	180
FAMILIA	FISICO	36	45	29	110
	PSICOLOGICO	65	67	35	167
	FISICO Y PSICOLOGICO	79	150	60	259
ACCIDENTES DE TRANSITO		21	24	28	73

ESTADISTICA COMISARIA PNP JLB y RIVERO

	ABRIL 2021	MAYO 2021	JUNIO 2021	TOTAL
OPERATIVOS	53	34	38	125
PERSONAS INTERVENIDAS	369	462	378	1209
VEHICULOS INTERVENIDOS	10	08	09	27
PAPELETAS	29	19	09	57
DOV	10	08	09	27

ESTADISTICA COMISARIA PNP JLB y RIVERO 2021

	ABRIL 2021	MAYO 2021	JUNIO 2021	TOTAL
BANDAS	0	1	2	3
DETENIDOS POR DELITOS	32	36	33	101
DETENIDOS PELIGRO COMUN	13	17	5	35
RO	10	11	3	24

Fuente de información comisaria de José Luis Bustamante y Rivero

CUADRO ESTADISTICOS DE INTEREENCIONES				
	JULIO 2021	AGOSTO 2021	SEPTIEMBRE 2021	TOTAL
BANDAS	0	0	01	1
DE ENIDOS POR DELITOS	11	12	10	33
DE ENIDOS PELIGRO COMUN	16	18	19	53
RG	01	07	00	08

CUADRO ESTADISTICOS OPERATIVOS				
	JULIO 2021	AGOSTO 2021	SEPTIEMBRE 2021	TOTAL
OPERATIVOS	93	90	72	255
PERSONAS INTERVENIDAS (TRANSITO)	69	77	74	219
ACTAS DE INFRACCION Y SANCION MEDIDAS SANITARIAS	120	167	180	467
VEICULOS INTERVENIDOS	67	91	74	232
PAPILLITAS	65	67	65	197
DOV	20	28	15	63

CUADRO ESTADISTICOS DE DETENIDOS			
DETENIDOS POR LA COMISARIA PNP JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	VIOLENCIA FAMILIAR	(0)	TOTAL 111
	HURTO	(04)	
	PELIGRO COMUN	(08)	
	- INCUMPLIMIENTO MP	(01)	
	- INMEDIOS DELITOS	(07)	
	- REQUISITORIOS	(06)	
	- FUGA	(02)	
	- TID	(02)	
	- DESOBDIENCIA	(01)	
	- ROBO AGRABADO	(01)	
	- D.C.P.	(01)	
	- P.R.M.P.	(02)	
- D.E.P.	(01)		
- FURTO A	(02)		
- MORA EN EL PAGAM	(01)		
DETENIDOS EN LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS PNP	- FUGA COMUN	(01)	TOTAL 105
	- ROBO	(04)	
	- D.C.P. PUBLICA	(10)	
	- RECEPCION	(10)	
	- HURTO	(13)	
	- FURTO	(07)	
	- DOCUMENTOS	(01)	
	- FURTO	(01)	
	- FUGA DELITO	(01)	
	- TID	(02)	
	- LARCEN	(01)	
	- VIOLENCIA FAMILIAR	(08)	
- DESOBDIENCIA	(04)		
- V.GENERO	(01)		
- INCUMPLIMIENTO MP	(02)		

4.3.3.- RECURSOS QUE CUENTA SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.

NRO	CARGO	TOTAL
1	Gerente de seguridad ciudadana	01
2	supervisores	03
3	Serenos conductor	24
4	Operadores de cámaras	16
5	telefonista	3
6	Sereno de moto	0
	TOTAL	47

RECURSOS HUMANOS	TOTAL	RECURSO LOGÍSTICO	TOTAL
Nro. de serenos	48	Nro. de camionetas	8
Nro. de juntas vecinales	49	Nro. de cámaras	67
Nro. de policías	142	Nro. de radios	19
Nro. de personal de S.C	56	Nro. de bicicletas	7
		Nro. De motos	5

Este cuadro muestra la logística y recursos humanos que cuenta la municipalidad de Bustamante y Rivero en el área de seguridad ciudadana

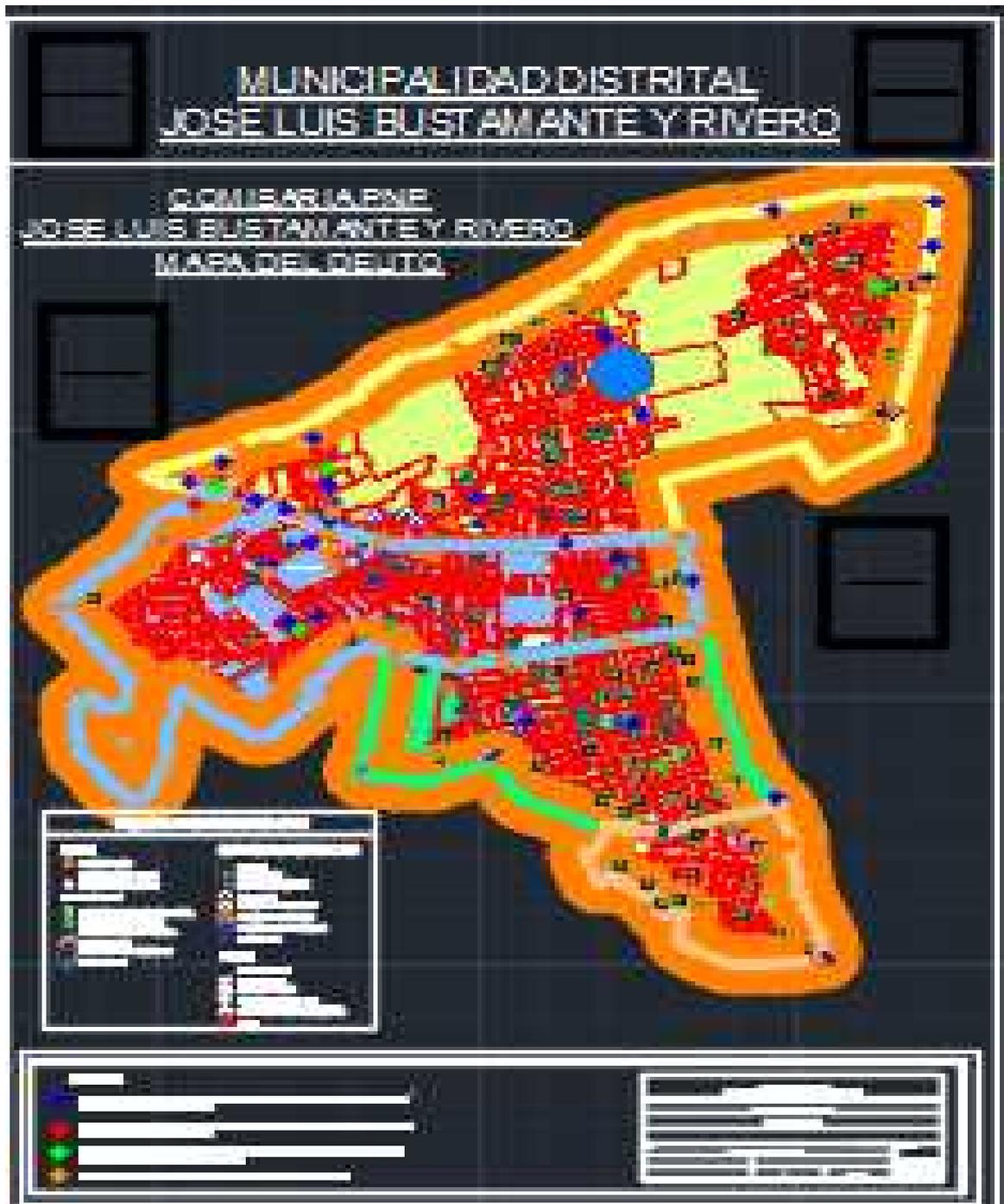
COM. SIMON BOLIVAR				PATRULLEROS Y FUERZAS DE APOYO	
Oficiales		Sub Oficiales			
MAYOR	1	SS	8	PATRULLEROS	03 UNIDADES MOVILES DE PATRULLAJE (OPERATIVOS)
TENIENTE	1	SB	6	PATRULLAJE MOTORIZADO	03 UNIDADES MOTOCICLETAS (OPERATIVAS)
ALPEREZ	1	ST1	7	PATRULLERO	01 UNIDAD MOVIL DE PATRULLAJE (INOOPERATIVO)
		ST2	2		
		ST3	4	PATRULLAJE INTEGRADO	01 CAMIONETA SERENAZGO
S1	10				
S2	7				
		S3	4		
TOTAL	3	TOTAL	46		
TOTAL		49			

En este cuadro se muestra los recursos humanos y logísticos que cuenta la comisaria de simón Bolívar.

 RECURSOS HUMANOS Y LOGÍSTICA	RECURSOS HUMANOS		RECURSOS LOGÍSTICOS	
	POLICIALES		SECCIONES	
	CAMIONETAS	MOTOCICLETAS	AREA OPERATIVA	ADMINISTRACION
04 OFICIALES 88 SUB OFICIALES	05 OPERATIVAS	08 PATRULLAJE	DELITOS Y FAJITAS - TRANSITO FAMILIA - DGAP - MEDIDAS DE PROTECCION OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA	SECRETARIA • LOGISTICA • MESA DE PARTES • OPERACIONES • COPIAS CLERICALIZADAS

Este cuadro muestra los recursos humanos y logísticos que cuenta la comisaría de Bustamante y Rivero

V.- MAPA DEL DELITO. –



En este punto muestra la imagen del mapa del delito información que es estadística proporcionada por las comisarias del distrito y que de acuerdo a cada institución policial se considera en forma trimestral las incidencias delictivas ocurridas en el distrito que son captadas de las exposiciones que realizan los comisarios en las consultas ciudadanas, que a continuación detallamos.



Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022
Distrito de José Luis Bustamante y Rivero



5.1.- COMISARÍA DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y SIMON BOLIVAR

COMISARIA BUSTAMANTE Y RIVERO	TOTAL
PRIMER TRIMESTRE	
DELITOS	168
FALTAS	186
VIOLENCIA FISICO	116
FISICO SICOLOGICO	259
ACCIDENTES DE TRANSITO	73
BANDAS	3
RQ	24

Información obtenida de la consulta ciudadana

COMISARIA JLBYR II TRIMESTRE	TOTAL
BANDAS	1
VIOLENCIA FAMILIAR	24
HURTO	14
PELIGRO COMUN	28
CONTRA EL PUDOR	1
RQ	10
RECEPTACION	2
ROBOAGRABADO	1
ESTAFA	2
TRATA DE PERSONAS	1

Información obtenida de las exposiciones de los comisarios en las consultas ciudadanas

COMISARIA J.L.B Y R III TRIMESTRE	TOTAL
PELIGRO COMUN	25
ROBO	4
CONTRA LA FE PUBLICA	10
RECEPTACION	16
HURTO	13
ESTAFA	2
TOCAMIENTOS	1
DELITOS CONTRA EL CUERPO Y LA SALUD	3
VIOLENCIA FAMILIAR	13

Estos cuadros muestran hechos ocurridos en 3 trimestres que se encuentran considerados en el mapa del delito.



Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022
Distrito de José Luis Bustamante y Rivero



Mostraremos los cuadros de los hechos presentados en la jurisdicción policial de la comisaria Simón Bolívar, considerados en el mapa del delito.

COMISARIA SIMÓN BOLÍVAR I TRIMESTRE	TOTAL
Violencia familiar	66
Delitos contra la libertad violencia sexual	1
Libertad personal	4
Delitos contra el patrimonio robo	3
Hurto	20
Estafa	3
Delito simple	3
D.C.V.Cy Salud lesiones	3
Suicidios	6
Delitos contra la salud pública-peligro común	12
Tenencia ilegal de armas	6
Accidentes de transito	13

Información sacada de las exposiciones en la consulta ciudadana

COMISARIA SIMÓN BOLÍVAR II TRIMESTRE	TOTAL
Delitos	26
Faltas	17
Violencia	75
Peligro común	16

Información sacada de la consulta ciudadana

COMISARIA SIMÓN BOLÍVAR III TRIMESTRE	TOTAL
Delitos	29
Faltas	14
Violencia	56
Peligro común	7
Accidentes de transito	29

Información sacada da la consulta ciudadana



5.1.1.- SECTORIZACION DE COMISARIA DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.

SECTOR.01:

Cruce Av. Andrés Avelino Cáceres, con la calle Zegarra Ballón, hasta el cruce con la avenida Dolores, subiendo por la mano derecha de la avenida Dolores hasta el cruce con avenida estados Unidos (grifo Monterrey), baja por la avenida Estados Unidos hasta el cruce con la calle de la Urb. Primero de Mayo bordeando límite de Cerro Salaverry. Siguiendo por la ronda del canal de regadío, calle sin nombre que bordea terrenos agrícolas frente campo ferial, hasta cruce del ingreso al campo ferial, frente a la urbanización Riego Chili.

Continúa por la avenida Francisco Mostajo que se une con la calle Zegarra Ballón, del pueblo tradicional de cerro July, llegando al cruce con avenida de Andrés Avelino Cáceres.

SECTOR 2:

Cruce de la segunda torrentera y Av. Andrés Avelino Cáceres, sube por toda la segunda torrentera llegando hasta el cruce con la calle Internacional, de la urbanización cooperativa 58, sigue por la calle Internacional hasta el cruce con la avenida Porongoche, referencia el (Mall Aventura Plaza), continúa hasta el cruce con la calle Pizarro referencia (ESEP P.P. Días).

Continúa por la calle Pizarro hasta el pasaje que queda a un costado de los almacenes de Almasur, continúa por el pasaje bordeando el límite posterior de la universidad Alas Peruanas, llegando hasta la Avenida Dolores (el Bunker), continúa por la avenida Dolores hasta el cruce con avenida Andrés Avelino Cáceres, continúa por avenida hasta la segunda torrentera frete al terminal terrestre.

SECTOR 3:

Se inicia en el cruce de la avenida Dolores con la avenida estados Unidos, (grifo Monterrey), baja por la misma avenida hasta el cruce con la avenida las Peñas referencia (cementerio de la apacheta), continúa por la avenida las Peñas hasta el cruce de la parte posterior del cementerio (av Arequipa), continúa por la avenida Arequipa hasta la intersección con la avenida Alemania de la urbanización de Satélite Chico, hasta la intersección con la avenida Garcilaso de la Vega , continúa por Garcilaso de la Vega hasta el cruce con la Tercera torrentera, bordea toda la tercera torrentera hasta el cruce con la avenida Dolores (casa adulto mayor), continúa por la avenida Dolores hasta la intersección avenida Estados Unidos, (grifo Monterey)

SECTOR 4 :

Se inicia el cruce de la tercera torrentera y la avenida dolores , continúa por la avenida Dolores hasta la intersección con la avenida Caracas se baja por la avenida Caracas hasta la intersección de la calle Unión de la urbanización Villa los Chávez, hasta el cruce con la calle Huamachuco, continuando por la calle, hasta el cruce con la calle Contamana, continúa por la calle Contamana que es el límite distrital, hasta el cruce con la calle Huacho, hasta la calle Ayaviri, continúa por la calle Acomayo, hasta la intersección de la tercera torrentera,, continúa por la torrentera hasta la avenida Dolores.



Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022
Distrito de José Luis Bustamante y Rivero



5.1.2.- Puntos críticos de mayor incidencia delictiva contra el patrimonio (Hurto, Robo, estafa y otros):

- Toda la Av. Andrés Avelino Cáceres, Av. Zegarra Ballón altura de CC. GRATERSA, Alrededores del CC La Isla.
- Av. Los Incas con Av. Vidaurrazaga , Toda la Av. Vidaurrazaga .
- Av. Las Convenciones, AV Francisco mostajo, Pueblo Tradicional Cerro juli
- Av los incas, Av internacional, Esep P.P. Diaz, Acceso a trocha, Explanada dolores, Adepa, Agricultura, J. kenedy, Bancarios, Coop 58, La Cantuta, Dunker la valle, Corazón de Maria, Urb. Casapia, J. Manuel polar, La castro
- Monterrico, Cementerio apacheta, Prolongación dolores, Urb Villa los Francos
- Av. Caracas, Calle Unión, Calla Huamachuco, Calle Contamana, Trébol Santa Clara C-22, Av. Estados Unidos 208, Calle Honduras, palacio del deporte
- Cruce Estados Unidos , La apacheta cementerio , Urb. 13 de enero , Frente a los saunas de la Av. Dolores, Urb. Alto de la luna ampliación dolores
- Urb. 13 de enero 2da cuadra • Urb. Juan pablo Vizcardo y Guzmán
- Urb. Bartolomé Herrera.
- Av. Inglaterra inmediaciones del parque por colegio Jorge Basadre , Urb. Alto de la Luna , Calle Guatemala inmediaciones del Palacio del Deporte.

5.1.3.- Lugares de micro comercialización de drogas y tenencia ilegal de armas.

Se tiene información del consumo de drogas en los parques ubicados:

-) Alameda Perú de la Av. Perú.
-) Frontis del cementerio de la apacheta, así como
-) Los centros de diversión de la Av. Dolores.

5.1.4.- Lugares donde se ejerce la prostitución clandestina o se producen actos contra el pudor público:

No se registra.

5.1.5.- Lugares de mayor incidencia de Accidente de Tránsito, conforme al siguiente detalle:

- Av. La Pampilla
- Av. Dolores
- Av. Vidaurrazaga
- Av. Las convenciones
- Av. Los incas
- Av. Estados Unidos
- Av. Garcilaso de la Vega
- Coop. 58
- Av. A.A. Cáceres

5.1.6.- Lugares donde presenta pandillaje pernicioso:

No se registra en la jurisdicción.

5.1.7.- Locales donde se atenta contra la vida, cuerpo y salud (homicidios, lesiones, aborto)

- Calle Zegarra Ballón



Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022
Distrito de José Luis Bustamante y Rivero



- Urb. C. Juli (Hurto al paso, agresiones, peleas, y riñas).
- Av. Andrés Avelino Cáceres altura del puente bay pass (hurtos, agresiones y Riñas).
- Urb. 13 de Enero por el campo deportivo.

5.1.8.- Locales donde se atenta contra la administración Pública.
No se registran locales.

5.1.9.- Lugares donde consumen bebidas alcohólicas en la vía pública.

- Av. Dolores, desde SUR MOTORS hasta la altura de la picantería Tradición
- Arequipeña (ambos carriles),
- Urb. 13 de enero, los Olivos

5.1.10.- Especialmente los fines de semanas de jueves a domingo

- Av. Inglaterra, Av. Socabaya, calle José Olaya, calle Los próceres, calle Razuri, calle Chavín de Huantar, calle La Cruz, calle José Santos Chocano, calle Morales, calle Sinchi Roca, calle Mariátegui, calle Salazar Bondy, calle 15 de agosto, calle 7 de junio, calle Rodolfo del Risco, tercera torrentera.
- Calle José Olaya, Av. Inglaterra, calle Luna Pizarro, calle Pampa Colca, calle Túpac Amaru, calle Francisco de Miranda, calle Chávez de la Rosa, calle Hipólito Unanue, calle Mateo Pumacahua, calle Los Próceres, calle Mariátegui, calle Cahuide, calle Mendoza, calle La Cruz, calle Zela, calle Melgar, calle Independencia, calle Unanue, calle Angulo, calle Cáceres, calle Micaela Bastidas, Av. Dolores, tercera torrentera.

5.1.11.- Lugares donde presenta pandillaje pernicioso:

- Parque Jorge Basadre
- Urb. Juan Pablo Vizcardo y Guzmán.

5.1.12.- Locales donde se atenta contra la vida, cuerpo y salud (homicidios, lesiones, aborto)

- No se ha detectado locales donde se atente contra la vida, cuerpo, salud

5.1.13.- Locales donde se atenta contra la administración Pública.

- No se detectado locales que atente contra la administración Pública.
- Av. Estados Unidos, Av. Inglaterra, calle Baldelomar, calle Gonzales, calle Barranca, calle Bernardo Alcedo, calle Urubamba, calle Haití, calle Javier Heraud, calle Ricardo Palma, calle Razuri, calle Castilla, calle México (Local IE 41038 JOSE OLAYA BALANDRA), calle Paraguay, calle Panamá, calle Honduras, calle Guatemala, calle Urubamba, calle Venezuela, calle España, Calle Arequipa, calle Nicaragua, calle Manuel Segura, calle Alfonso Ugarte, Av. Inglaterra (Local IE JORGE BASADRE GROHMAN), calle Túpac Amaru, pasaje 17.
- Av. Inglaterra, Av. Socabaya, calle José Olaya, calle Los próceres, calle Razuri, calle Chavín de Huantar, calle La Cruz, calle José Santos Chocano, calle Morales, calle Sinchi Roca, calle Mariátegui, calle Salazar Bondy, calle 15 de agosto, calle 7 de junio, calle Rodolfo del Risco, tercera torrentera.
- Calle José Olaya, Av. Inglaterra, calle Luna Pizarro, calle Pampacolca, calle Túpac Amaru, calle Francisco de Miranda, calle Chávez de la Rosa, calle Hipólito Unanue,



Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022
Distrito de José Luis Bustamante y Rivero



calle Mateo Pumacahua, calle Los Próceres, calle Mariátegui, calle Cahuide, calle Mendoza, calle La Cruz, calle Zela, calle Melgar, calle Independencia, calle Unanue, calle Angulo, calle Cáceres, calle Micaela Bastidas, Av. Dolores, tercera torrentera.

5.1.14.- Lugares de Micro comercialización de drogas y tenencia ilegal de armas:

- Urb. Amauta alrededores de la piscina de José Luis Bustamante y Rivero
- Urb. 13 de enero
- Urb. Juan Pablo Vizcardo y Guzmán
- Av. Inglaterra

5.1.15.- Áreas Públicas o Privadas Abandonadas

- Camino a Cerro Juli, Chacras de cultivo abandonadas que albergan personas de mal vivir, terrenos baldíos de la urbanización Los residentes Moheños.

5.1.16.- Lugares con nula o escasa iluminación artificial

- Av. Vidaurrazaga
- Av. A. Avelino Cáceres
- C.C. La Isla
- Av. Primero de Mayo
- Vía a Cerro Juli
- Calle Bolivia – Calle San Martín Urb. Fecia.
- Vías de las Convenciones, Vidaurrazaga, calle Zegarra Ballón,

5.1.17.- Paraderos Informales. -

- Las cuatro vías a la altura de los centros de abastos Nueva Esperanza, Mi Mercado.

5.1.18.- Lugares de Comercio Ambulatorio. -

- Las vías de la plataforma de Andrés Avelino Cáceres, Vida Urrazaga, con cruce los Incas
- Avenida Garcilaso de la Vega, ambos lados de la avenida, costado de la parroquia San José obrero.
- Alrededor del colegio Jorge Basadre
- Avenida las Convenciones, ingreso a Cerro July

5.1.19.- Lugares donde se expende licor a menores de edad, venta en horario restringido.

Los centros de diversión y esparcimiento que se encuentran ubicados a lo largo de la avenida Dolores, discotecas, karaokes, que no respetan las ordenanzas municipales.

- Urb. Alto de la Luna frente al parque 2
- Calle Francia Satélite Chico
- Urb. 13 de enero calle A. Ugarte
- Av. G. de la Vega frente a las Malvinas
- Av. EE. UU. Altura de la segunda cuadra
- Urb. Casuarinas K – 4
- Urb. J.P. V. y Guzmán frente a los Saunas
- Av. Inglaterra segunda cuadra



Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022
Distrito de José Luis Bustamante y Rivero



- Costado de la urbanización Santa Clara

5.1.20.- Lugares de Concentración de Alcohólicos o Drogadictos. -

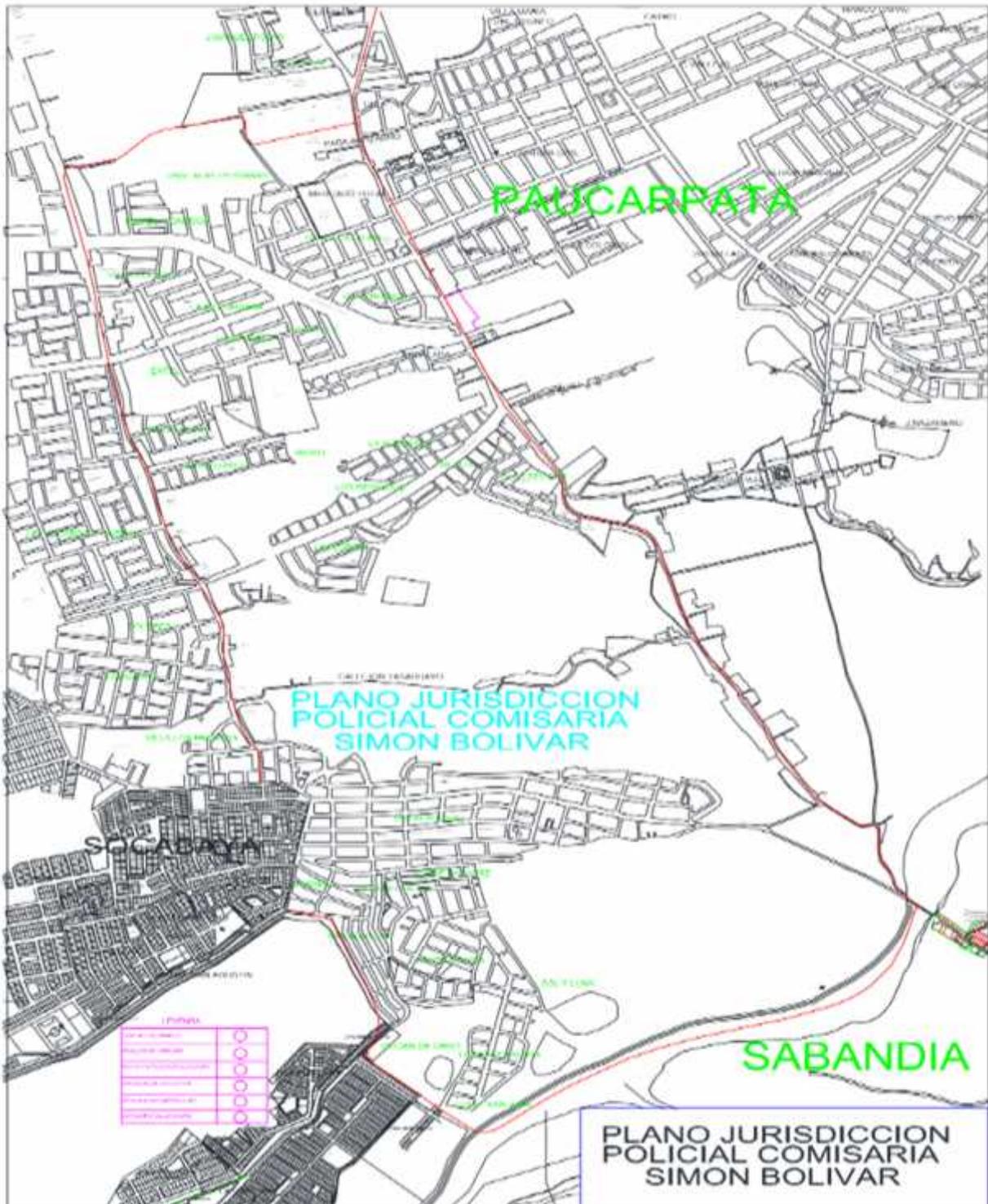
- Avenida principal de camino a cerro Juli,
- Avenida las convenciones, donde existen lavaderos informales, curva de Siglo XX Tomasino,
- Alameda Perú frente al banco de la Nación.
- Calle Sebastián Barranca Urb. 13 de enero
- Urb. Alto de la Luna alrededores de los Parques
- Urb. J.P. Vizcardo y Guzmán alrededor del parque al Monumento

5.1.21.- Lugares de Riñas Constantes. -

- Puerta Verde parque Divino Niño, Avenida Dolores en horas de la madrugada, Parque de Migraciones.

5.2.- COMISARÍA DE SIMÓN BOLÍVAR.

SECTORIZACION DEL ÁREA DE RESPONSABILIDAD JURISDICCIONAL DE LA COMISARÍA PNP SIMÓN BOLIVAR BASADO EN LA NUEVA DEMARCAACION POLICIAL.





5.2.1.- LIMITE JURISDICCIONAL POLICIAL COMISARIA SIMÓN BOLÍVAR.

Se inicia en la avenida Dolores, cruce con la ronda agrícola sin nombre, continua por la avenida Dolores hasta el cruce con la avenida Caracas, continua por la avenida Caracas hasta el cruce con la calle Gustavo Begazo, llegando hasta límite del cerco perimétrico del golf club de Socabaya, pueblo joven san Agustín, bordea todo el cerco perimétrico del Golf club hasta la calle Arequipa límite con la urbanización Virgen de Copacabana, hasta el rio Sabandia más conocido como Huairapampa.

Continua por el rio hasta el puente sabandia, ingresa por el pasaje de la prolongación Colon, hasta la intersección de las 3 acequias, límite con Paucarpata, continua por la calle colon hasta la intersección con la tercera torrentera, continua por la avenida Pizarro, hasta la intersección del pasaje sin nombre costado de almacenes de Almasur, límite con la jurisdicción de Bustamante y Rivero hasta la avenida Dolores.

5.2.1.1 Areas Públicas o Privadas Abandonadas

- Urb. La Breña
- Urb. Santa Mónica
- Urb. Los Cisnes

5.2.1.2.- Lugares con nula o escasa iluminación artificial

- Urb. Las Esmeraldas
- Urb. Sol y luna
- Parque los Ccoritos
- Calle Ulrich Neisser –
- Calle Vinatea Reynoso (centro de Salud Víctor Raúl Hinojosa Llerena
- Calle Bolivia – Calle San Martin

5.2.1.3.- Lugares con inadecuada señalización

- Cruce 03 de octubre
- Av. Colon – inicio de Pasaje Tasahuayo
- Av. Colon Av. Harley

5.2.1.4.- Paraderos Informales

- Cruce 03 de octubre
- Urb. San Agustín
- Calle Ulrich Neisser cuadrar 5
- Calle Benigno Ballón Farfán

5.2.1.5.- Lugares de Comercio Ambulatorio

- Cruce 03 de octubre
- Cruce de Sabandia
- Avenida Caracas, cruce con Gustavo Begazo

5.2.1.6.- Lugares donde se expende licor a menores de edad ó en horario restringido

- Calle V. Reinoso Cuadra 5 Frente al parque
- Calle Gustavo Begazo
- Av. Caracas cuadra 9
- Paseo de la Cultura



5.2.1.7.- Lugares de Concentración de Alcohólicos ó Drogadictos

- Urb. Santa Mónica
- Calle Primavera
- Parque Los Ccoritos
- Paseo de la Cultura
- Parque S. Bolívar (Posta)
- Cruce de 03 de octubre

5.2.1.8.- Lugares de Riñas Constantes

- Urb. La Breña
- Calle Vinatea Reinoso
- Parque Santa Mónica
- Paseo de la cultura
- Intersección en Vías de alta velocidad sin puente peatonal - Av. Harley
(fuente: comisaria)

5.2.1.9.- Puntos críticos de mayor incidencia delictiva (Hurto, Robo, estafa y otros):

- Urb. La Breña
- Urb. Santa Mónica
- Urb. Las Esmeraldas
- Calle Ulrich Neisser. Calle Vinatea Reynoso (Centro de Salud Víctor Raúl Hinojosa)
- Av. Caracas, cruce con Gustavo Begazo Paseo de la Cultura.

5.2.1.10.- Lugares donde se ejerce la prostitución clandestina o se producen actos contra el pudor público.

- No se registra

5.2.1.11.- Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito.

- Cruce 03 de octubre
- Cruce de Sabandia
- Harley- Av. Paseo de la Cultura.
- Harley- Pizarro (Reservorio Guardia Civil).
- Cruce Avenida Caracas con Gustavo Begazo

5.2.1.12.- Lugares donde se presenta pandillaje pernicioso:

- No se registra.

5.2.1.13.- Lugares de micro comercialización de drogas y tenencia ilegal de armas.

Información manejada por la comisaria de cada sector.

VI.- COMUNIDAD ORGANIZADA:

Coordinador Distrital de Seguridad Ciudadana:
 Sr. Manuel Mayna Cárdenas

6.1.- CONFORMACION Y CAPACITACIÓN A LAS JUNTAS VECINALES,

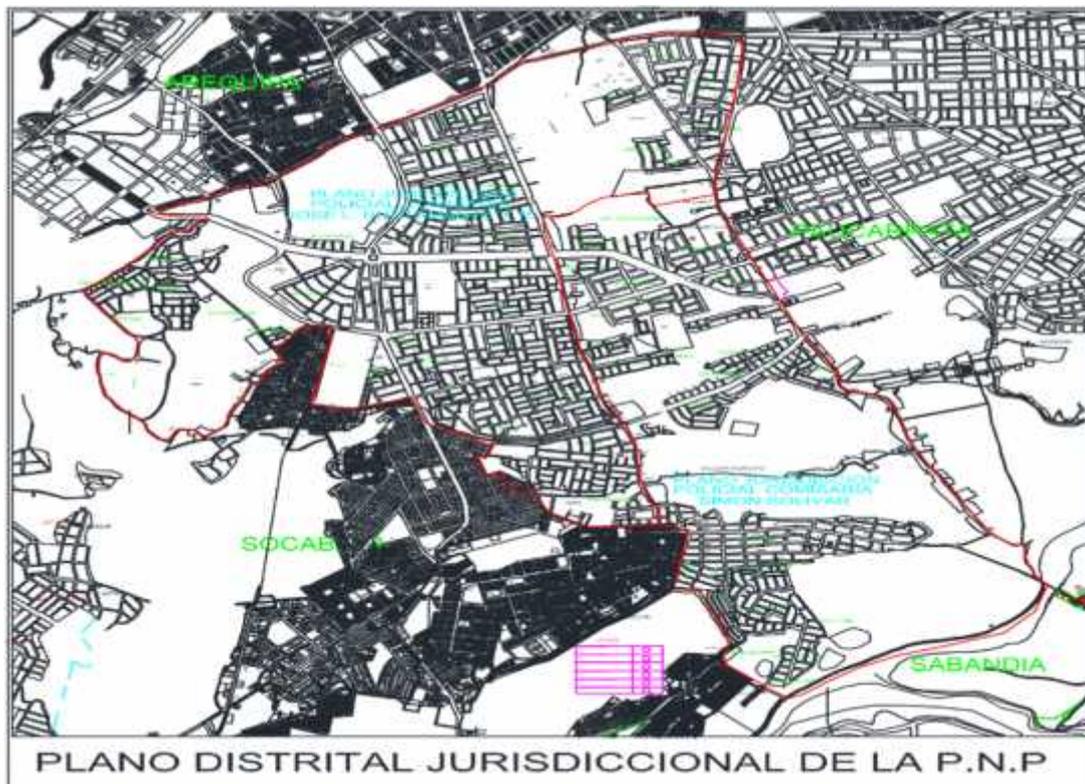
La PNP es la institución de Capacitar, Conformar a las Juntas Vecinales del Distrito con el apoyo de la Municipalidad, Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Secretaria Técnica del CODISEC.

La finalidad es concientizar, motivar al vecino para que participe sobre la seguridad de barrio, cuadra, Manzana e integren al sistema de la Seguridad Ciudadana.

Juntas vecinales por comisarias.

Comisaria José L. Bustamante y Rivero.	23
Comisaria Simón Bolívar	24
TOTAL	47

6.2.- NUEVA DEMARCACIÓN POLICIAL. – DISTRITO DE BUSTAMANTE Y RIVERO.





Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022
Distrito de José Luis Bustamante y Rivero



VII.- PLAN PRESUPUESTAL 0030

CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PRESUPUESTO
Sesión Ordinaria	1,800.00
Consulta Publica	2,100.00
Evaluación de integrantes	300.00
Publicación del Plan de Acción	500.00
Publicación de Directorio	300.00
Publicación de Acuerdos	300.00
Publicación de evaluación de integrantes	400.00
Seguimiento de la implementación de los planes de CODISEC	300.00
Mapa de riesgo del distrito	1,000.00
Mapa del delito del distrito	1,000.00
Plan de patrullaje integrado del distrito	2,000.00
TOTAL	10,000.00

ACTIVIDAD 1	PRESUPUESTO
Establecer y fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado	3,000.00
Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	3,000.00
Fomentar la participación comunitaria y social en la promoción y protección de salud mental	2,000.00
TOTAL	8,000.00

ACTIVIDAD 3	PRESUPUESTO
Implementar el programa del desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños, niñas y adolescentes	5,000.00
Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, en ciudades con altos índices de violencia, Con apoyo de las JJ.VV., brindándoles Implementación y logística	3,000.00
Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	3,000.00
TOTAL	11,000.00



Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022
Distrito de José Luis Bustamante y Rivero



ACTIVIDAD 4	PRESUPUESTO
Implementar el Plan estratégico vecindario seguro, patrullaje preventivo por sectores, bajo el enfoque de policía comunitaria en comisaria básicas	5,000.00
Elaborar mapas integrados que incorporen como fuentes los mapas de riesgos y de delitos, en base al indicador compuesto de homicidios ,origen carcelario y victimización	3,000.00
Formar y capacitar a los serenos en centros especializados	4,000.00
Aprobar inst. técnicos y normativos sobre servicio de serenazgo	1,000.00
Implementar Mecanismos de rendición de Cuentas publicas trimestrales, sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana	2,000.00
Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la junta vecinal de seguridad ciudadana.	3,000.00
TOTAL	18,000.00

Resumen del presupuesto:

Actividad Plan Presupuestal	10,000.00
Actividad N° 1	8,000.00
Actividad N° 3	11,000.00
Actividad N° 4	18,000.00
TOTAL S/.	47,000.00

Son: Cuarenta y siete mil con 00/100 soles



MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



VIII.- MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL P.A.D.S.C. 2022

COMPONENTES	OE	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												META ANUAL	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
TRANSVERSAL		Sesión Ordinaria	N. de sesiones	Acta	1		1		1		1		1		1	6	CODISEC	
		Consulta Publica	N. de consultas	Acta			1			1			1		1	4	CODISEC	
		Evaluación de integrantes	N. de evaluación	Informe			1			1			1		1	3	GOB. LOCAL	
		Publicación del Plan de Acción	Plan publicado	Plan de Acción	1											1	GOB. LOCAL	
		Publicación de Directorio	Directorio publicado	Directorio	1											1	GOB. LOCAL	
		Publicación de Acuerdos	Acuerdos Publicados	Acuerdos			1			1			1		1	4	GOB. LOCAL	
		Publicación de evaluación de integrantes	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes						1					1	2	GOB. LOCAL	
		Seguimiento de la implementación de los planes de CODISEC	Informes trimestrales CODISEC	Informes			1			1			1		1	4	CODISEC	
		Mapa de riesgo del distrito	N. de mapa	Mapa			1			1			1		1	4	GOB. LOCAL- PNP	
		Mapa del delito del distrito	N. de mapa	Mapa			1			1			1		1	4	GOB. LOCAL- PNP	
		Plan de patrullaje integrado del distrito	Formulación del plan	Plan	1											1	GOB. LOCAL	
	Ejecución			100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200	GOB. LOCAL
		Plan de patrullaje municipal	Formulación del Plan	Plan	1											1	GOB. LOCAL	
Ejecución	100			100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200	GOB. LOCAL		



MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 1		REDUCIR LOS HOMICIDIOS																		
OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE ALCOHOL																		
FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	OE		ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												MET A AN UAL	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	OE 01.03.01	A 1	Establecer y fiscalizar y dar cumplimiento a los D.U de salud locales de diversión por la pandemia que cuenten con autorización y control de comercio ambulatorio	% de establecimientos de fiscalizados para que no atiendan	Establecimientos de venta de licor cerrados comercio ambulatorio	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	24	Gobierno local, controla el NO desarrollo de fiestas covid 19 No se apertura local, HASTA QUE DURE EMERGENCIA
	OE 01.03.02	A 2	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública, parques, cumplimientos de protocolos. hasta que dure emergencia.	Numero de operativos	Operativos	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	Gobierno local - PNP
IMPLEMENTARLA PREVENCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA	O.E 01.03.03	A 3	Fomentar la participación comunitaria y Social en la promoción y protección de la salud mental	Número de participantes	Campañas					1									2	Centro de Salud Simón Bolívar –gobierno local



MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



OBJETIVO ESTRATEGICO N° 3 REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																		
OE. 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																
OE.03.01.00	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN MENSUAL												META ANUAL	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE. 01.02	A 23	Implementar el programa virtual del desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños, niñas y adolescentes hasta que dure la emergencia	Nro. De beneficiarios en el programa	Beneficiarios en el programa	1				1					1		4	GOB-LOCAL - CEM
	OE 03.01.05	A 24	Implementación virtual de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, en ciudades con altos índices de violencia, hasta que dure la emergencia, con apoyo de las JJ.VV. implementando con logística.	Nro. De actividades que implementan acciones preventivas en casos de riesgos de violencia contra las mujeres y los integrantes del G. Familiar ,charlas.	G.L que implementen acciones preventivas virtuales en caso de riesgo de violencia contra las mujeres y los I.G.F	1				1			1		1		4	GOB-LOCAL - CEM
	OE 03.01.08	A 25	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local, el acoso sexual en espacios públicos	Nro. De G.L que implementan medidas para prevenir sancionar a nivel local el A. Sexual en lugares públicos, patrullaje, charlas	G.L que implementan medidas para prevenir y sancionar a nivel local el A. S. en espacios públicos		1											1



MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO																	
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.06	A 43	Implementar Mecanismos de rendición de Cuentas publicas trimestrales, sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana modo virtual	% del distrito donde el CODISEC realiza la rendición de cuentas publicas trimestralmente	Distrito donde el CODISEC realiza rendición de cuentas Publicas Trimestralmente				1		1			1			1	4	PNP - G. Local
	OE 04.05.07	A 44	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la junta vecinal de seguridad ciudadana. Vía celular o en reuniones virtuales, hasta que dure la emergencia	% de las juntas vecinales que brindan información	Juntas vecinales que brindan información a la Policía nacional, cada mes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	PNP - G. Local